VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.220 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 18° / MAX 30°
Nubosidad variable con leve descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur.

El futuro del Principito

Enzo Pérez no jugará más en River, ¿viene a Maipú, el Tomba, la Lepra o el Lobo?

PÁGINA 12

DESARROLLO

Trabajo, agua y controles, los desafíos de la minería que viene

PÁGINA 2

EL DATO

Hay un nivel récord de depósitos en dólares en los bancos

PÁGINA 4

POLÉMICA

Impulsan un proyecto para legalizar la eutanasia “a la uruguaya”

PÁGINA 6

Tarifas. El agua subiría entre 19,5% y 21,6% el año que viene

SERVICIOS. Se realiza la audiencia pública que definirá el cuadro tarifario para 2026. Los nuevos valores regirían desde fines de enero próximo. Habría un único incremento o en dos tramos.

Valeria Caselles
Especial para los Andes

Durante las próximas horas se iniciará una discusión clave referida al servicio de agua potable: este viernes 28 de noviembre tendrá lugar la audiencia pública que definirá el nuevo cuadro tarifario 2026, en un contexto de costos crecientes e infraestructura rezagada. El debate será el paso previo a la decisión final que deberá tomar el Poder Ejecutivo en enero.

La convocatoria, oficializada por la resolución 1186 del Departamento General de Irrigación (DGI) de Mendoza, se realizará en la Biblioteca Manuel Belgrano (Godoy Cruz) y se podrá seguir en vivo por streaming. A las 9.30 expondrá Aysam, el mayor operador provincial, mientras que a las 12.30 será el turno del resto de los prestadores del servicio. Quienes se hayan inscripto también podrán participar en modo virtual.

La audiencia para definir el aumento del cuadro tarifario del agua en Mendoza, como es habitual, no es vinculante, pero funciona como insumo formal para el informe técnico que consolidará la Dircas (Dirección de Regulación y Control de Agua y Saneamiento) antes de enviar la propuesta al Ejecutivo. “Con la información presentada en la audiencia, elaboramos el informe final y establecemos la recomendación tarifaria. Después, el Gobierno decide”, explicó Sebastián Pulido, titular del organismo regulador, ante la consulta de Los Andes.

Pulido confirmó además un dato relevante: la definición del aumento se tomará en los primeros días de enero, y el nuevo cuadro entrará en vigencia entre fines de enero y principios de febrero, según el cronograma interno ya fijado.

Alternativas para el aumento

La Secretaría de Gestión Económico-Financiera del DGI elaboró un informe técnico que presenta dos alternativas de actualización tarifaria para 2026, basadas en proyecciones de inflación y comportamiento del consumo. Los aumentos propuestos aplican a todos los operadores, con excepción de Aysam S.A.P.E.M., cuya situación será analizada en forma diferenciada en la audiencia específica de la mañana.

Las opciones son: aumento

Continúa en página 7

GENTILEZA

Una familia mendocina sueña con conocer el mar

Natalia y sus tres hijos viven en Tunuyán. Ella estudia abogacía y tras una enfermedad de su hijo más pequeño se puso el objetivo de viajar a la playa en febrero. Para eso salieron a vender exquisiteces por las calles de su ciudad.

PÁGINA 7

POLÍTICA

Los desafíos de la minería que viene: trabajo, agua y controles

DESARROLLO. Dos diputados que acompañaron la sanción del paquete de leyes para la actividad y una geóloga se refieren a los aspectos centrales que dejó el debate legislativo. PSJ Cobre mendocino.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

La Cámara de Diputados de la provincia aprobó este miércoles la declaración de impacto ambiental para la explotación del proyecto minero PSJ Cobre Mendocino y dio vuelta una página a la novela cuyo primer capítulo -14 años atrás- había sido de frustración para la actividad, ya que la Legislatura lo había archivado.

En ese contexto, Gustavo Cairo (La Libertad Avanza) y Guillermo Mosso (Pro Libertad) dos diputados que empujaron la sanción del proyecto; junto a Marita Ahumada, geóloga especialista en gestión ambiental minera, dejaron este jueves sus impresiones en la Mesa Política de Aconcagua Radio.

"Es importantísimo lo que ha pasado y sobre todo ver que desde hace varios años viene una alineación de todo el sector industrial, que entendió que se puede trabajar en minería con controles correctamente como se debe, como se hace en el primer mundo".

Mosso, por su lado, también se mostró contento por la aprobación de PSJ. "Siento una satisfacción grande, llegamos a un punto de culminación de un trabajo importante, pero creo que se abre una etapa nueva, formidable, con muchos desafíos".

Cairo, a su turno, sostuvo: "Mendoza no puede seguir con su vocación al subdesarrollo, sin producir cobre. No nos sobra trabajo y se van nuestros técnicos y jóvenes. La sociedad ha percibido eso", afirmó. También sostuvo que no cree que tenga "ninguna posibilidad de éxito una judicialización" futura del proyecto PSJ.

LOS ANDES

EN EL AIRE. Gustavo Cairo, Marita Ahumada y Guillermo Mosso en Mesa Política, de Aconcagua Radio.

Generar trabajo con la minería

Ahumada se extendió más allá del tratamiento legislativo de PSJ, proyecto que todavía debe pasar por el Senado. En ese sentido, reconoció que ha escuchado "mucho temor en Mendoza" respecto de las oportunidades laborales que pueda generar la industria minera.

Por eso, para la geóloga ahora "debería venir una etapa de ordenamiento en la que los pequeños productores y prestadores de servicios, los que ofrecen bienes, puedan alinearse con las grandes empresas".

También pidió "mucha información, mucha comunicación y educación, para que en realidad la gente deje de tener miedo, pero porque sabe qué está pasando puertas adentro".

Según la especialista, si es así, "contribuiríamos con una cuestión de arraigo, porque por lo menos desde la Tecnicatura Superior en Minería, mis técnicos, mis egresados, están todos trabajando afuera, y los que no, están trabajando en otros ámbitos que nada tienen que ver con la minería".

Mosso también habló de las oportunidades laborales. El legislador sostuvo que se metió a estudiar la minería después del "tiro en el pie" que se pegó Mendoza al rechazar el proyecto San Jorge en 2011.

Pese a festejar la sanción, Mosso sostuvo que viene una etapa de "mucha prudencia". "La minería es una locomotora que cuesta muchísimo que arranque, pero que cuando arranca arrastra muchísimos vagones. Ahora, para que ese arranque se produzca, tienen que suceder muchas cosas", explicó.

"Para que nuestras pymes y nuestros trabajadores puedan meterse a un proyecto de minería, tienen que ocurrir muchas cosas. Tiene que haber capacitación, tiene que haber una puesta a punto en capacidades financieras, en capacidades técnicas y certificaciones. No cualquiera puede ser proveedor de una minera por complejidad o por escala o por espalda financiera. Hay que hacer ese acompañamiento", completó.

Minería y política

Mosso habló de los posicionamientos políticos y puso en valor el impulso del presidente Javier Milei a la minería y el cambio de postura de Alfredo Cornejo a lo largo del tiempo.

"Hubo un salto evolutivo, un aprendizaje. El Cornejo 1.0 no impulsó la minería, pero el 2.0 sí decidió impulsarla y lo valoro muchísimo. El 26 de octubre Cornejo plebiscitó su política minera, porque se dijo con todas las letras en la campaña y los candidatos antimineros perdieron estrepitosamente. Pero no es un cheque en blanco", afirmó.

También calificó a la minería como "una industria noble y lícita que tiene claroscuros en el sentido que es una industria que no comunica. Hay que transparentar, no tiene nada que ocultar la minería bien hecha".

Por su lado, Ahumada también defendió la actividad y rechazó que sea de impacto la cantidad de agua que utiliza. "Chile, que es el primer productor mundial de cobre, utiliza nada más que 4% del total del agua, San Juan cuando tenía las tres minas metalíferas operativas, usaba menos de 1%", dijo.

> "Chile, primer productor mundial de cobre, utiliza nada más que 4% del total del agua, San Juan cuando tenía las tres minas metalíferas operativas, usaba menos del 1%"
>
> **Marita Ahumada**
> GEÓLOGA

La geóloga también hizo foco en la ley 7722, y en sentido crítico expresó: "En el mundo no hay un proyecto técnico que tenga que pasar por una ratificación legislativa".

Se trata de un punto en el que también se explayó Cairo. Junto a Mosso y la vicegobernadora Hebe Casado, Cairo es uno de los soldados de la postura prominera, al punto que en 2019 se opuso a la derogación de la reforma de la ley 7722 que poco antes había sido aprobada.

"No ganamos nada, o sea, pagamos todos los costos, pero yo creo que esa bandera no la teníamos que bajar por Mendoza. Yo estoy en contra de esa ley, yo la he titulado como el ancla empobrecedora de Mendoza, es una ridiculez. Es como que podés andar en bicicleta, pero no podés usar pedales", indicó.

"Se ha metido miedo con un tema sensible en contra de los intereses de todos los mendocinos. Hay quienes genuinamente tienen sus prevenciones, pero otros deliberadamente saben que Mendoza tiene que hacer minería para complementar su economía y se ponen en contra para sacar un rédito político vil".

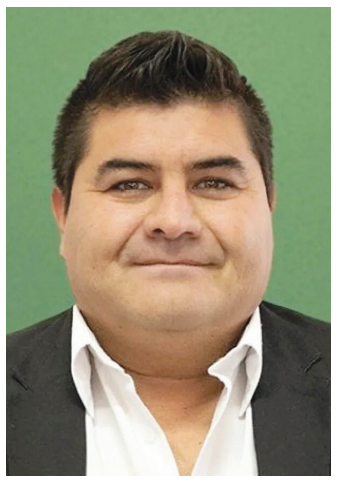

FACUNDO ARCE. Es concejal del Partido Federal.

Suspenden a un concejal denunciado por violencia de género

POLÉMICA. El concejo deliberante de Tupungato aplicó una sanción preventiva por 15 días hábiles al edil.

El Concejo Deliberante de Tupungato aprobó la suspensión preventiva por 15 días hábiles de Facundo Arce (Partido Federal), denunciado por violencia de género por parte de una funcionaria de la comuna.

En la sesión del HCD se trató el informe final de la comisión investigadora, conformada tras una denuncia radicada en 2024 por la asesora legal. El informe se sometió a votación para adoptar la medida.

La suspensión fue aprobada por 8 votos afirmativos, uno en contra y una abstención. De esta forma se lograron los dos tercios requeridos para avanzar en la sanción.

En diálogo con Los Andes, la presidenta del Concejo explicó que la comisión investigadora determinó que Arce ejerció "violencia psicológica, violencia mediática y violencia simbólica, enmarcadas en la 26.485".

Dijo que la suspensión se dispuso por parte de los miembros del órgano legislativo "para que él prepare su defensa y tenga acceso a toda la información de la comisión investigadora, de la documentación".

La denuncia que dio origen a la comisión investigadora fue presentada el 4 de octubre de 2024 por la asesora legal del Concejo, quien informó haber sido violentada verbalmente por Arce durante una instancia de trabajo. **/ Gisel Guajardo**

NOTICIAS ARGENTINAS

APUNTADA. Lorena Villaverde tuvo una causa relacionada con drogas en EE.UU. y se la vincula a Fred Machado.

Cortocircuito: la Vice se despega de la defensa a la libertaria Villaverde

TENSIÓN OFICIALISTA. Victoria Villarruel no se plegó a la ofensiva para que se apruebe el pliego de la senadora electa sospechada de vínculos narcos. La rionegrina no alcanzó los votos y no juraría este viernes.

Gustavo Berón

Especial para Los Andes

El caso de la senadora electa por La Libertad Avanza Lorena Villaverde terminó por impactar en la endeble r elación que Patricia Bullrich, futura titular de la bancada oficialista en el Senado, tiene con Victoria Villarruel, quien marginada por la Casa Rosada se mantiene en modo institucional y se despegó del plan para permitir que la actual diputada nacional asuma su banca.

Sin embargo, la vicepresidenta quedó molesta por la presunta jugada de la ministra de Seguridad, quien promocionó una reunión de Villarruel con el bloque libertario como una juntada para definir la estrategia que llevarán al recinto de la sesión preparatoria en la que jurarán los legisladores electos en octubre.

Bullrich negó haber operado para empujar a Villarruel a que defendiera a Villaverde, a quien la vice ya había cuestionado en 2023 cuando fue candidata a diputada. Finalmente, la vicepresidenta recibió en su despacho a los senadores oficialistas, en un encuentro protocolar que le sirvió para conocer a los miembros de la nueva bancada, que tras el triunfo del 26 de octubre pasado aumentó de 6 a 20 bancas.

En rigor, Villarruel buscó justificarse en su decisión de no ponerle el cuerpo a la defensa de Villaverde. "No quiere quedar pegada con una senadora sospechada de narcotráfico", deslizó una fuente parlamentaria. Por eso, la vice volvió a dejar en manos de Bullrich la misión de reunir los votos para defender el diploma de la rionegrina.

Incluso, después de pasar por la presidencia del Senado, la ministra volvió a visitar al bloque de la Unión Cívica Radical (UCR), donde aún no estaba claro cómo se iban a posicionar sobre el tema Villaverde.

El escenario es de pura tensión para las llamadas "damas de hierro". Villarruel no quiere "una intervención del Senado" de parte de la Casa Rosada, pero tampoco está dispuesta a facilitarle los éxitos a Karina Milei. Y Bullrich sabe que no puede dar un paso en falso porque si no logra consagrar a Villaverde como senadora significará una derrota en el comienzo de su gestión.

Algunos sectores interpretan que si Villaverde no logra acceder a la banca podría ser "una derrota con sabor a victoria" para la ministra de Seguridad porque si la rionegrina accede a una banca, la oposición recordará en cada sesión su presunto vínculo con Fred Machado, extraditado a Estados Unidos acusado de narco, como la causa por la que fue detenida con droga en Estados Unidos.

Previo a la reunión con Villarruel, Bullrich se reunió a su tropa para definir la estrategia del oficialismo y hubo confianza en que podía llegar a confirmar a Villaverde como senadora. Desde el entorno de la legisladora electa reclamaron que se respeta la Constitución y aseguraron que ella era víctima de "una estigmatización obscena", negando cualquier vínculo con el narcotráfico.

A través de su cuenta en X, la aún diputada nacional defendió su pliego asegurando que "el proceso electoral fue legítimo y el voto de los rionegrinos es incuestionable".

Pero mientras se calienta la interna en el oficialismo, la oposición espera con cautela la sesión en la que se definirá si Villaverde es proclamada senadora por Río Negro. En principio, Villarruel acordó con la oposición que se votará directamente y sin debate el dictamen de rechazo o de aprobación del diploma de la legisladora electa .

La aprobación del pliego para que pueda jurar como senadora será con mayoría simple de los presentes y Villaverde no podrá votar su diploma. En consecuencia si están todos presentes, deberían reunir 36 votos para asegurar la banca.

Los jefes de bloque del Senado se reunieron con la Vicepresidenta y acordaron separar el pliego de la rionegrina quien no podrá jurar.

El oficialismo aportará 19 votos mientras que el PRO, que comanda el misionero Martín Goerling, acompañará con sus cuatro senadores. La está atención puesta en cómo se posicionarán los senadores radicales, que con un bloque de 10 podrían ser la llave para acercarse a los 37 votos que se necesitan para darle luz verde a Villaverde.

A un sector del bloque que preside Eduardo Vischi le cayó bien los argumentos que dio el cordobés Luis Juez en la reunión de la comisión de Asuntos Constitucionales, en la que se firmó un despacho de mayoría en rechazo al pliego de Villaverde, aunque ese dictamen no es vinculante y será el cuerpo el que decida este viernes la suerte de la senadora electa.

Juez advirtió que no hay fallo ni causa judicial que impida a Villaverde asumir la banca. Sin embargo, desde la bancada radical ya anticiparon abstenciones e incluso no descartaron que pueda haber algunos faltazos, lo que podría ayudar al oficialismo a conseguir los votos necesarios, ya que se achica el número para alcanzar la minoría.

Lo cierto es que al apoyo del PRO y la UCR, el oficialismo también sumarían a los dos senadores del Frente Renovador de Misiones que respondieron a Carlos Rovira y a la tucumana Beatriz Ávila como así también a la neuquina Julieta Corroza, ministra del gobernador Rolando Figueroa.

Mientras que están en duda los santacruceños José Carambia y Natalia Gadano, quienes estaban negociando sus votos directamente con el Gobierno.

El peronismo, que pasará de un bloque de 34 a 28, llega a esta instancia en medio de la interna partidaria y la presión de algunos gobernadores que necesitan negociar con el Gobierno. En principio, se especula que la tropa encabezada por José Mayans votará en forma unánime por el rechazo del pliego de Villaverde, aunque hay senadores que sostienen que para impugnar su asunción se necesitan los dos tercios.

Además no contará con el acompañamiento del radical Pablo Blanco, el salteño Juan Carlos Romero y la larretista Guadalupe Tagliaferri, quienes firmaron el dictamen pero finalizaron su mandato.

Tampoco estará la cordobesa Alejandra Vigo, quien se ausentará porque su esposo, el diputado electo Juan Schiaretti, será sometido a una intervención quirúrgica. Su compañero de bloque, Carlos "Camau" Espínola se inclinará por la abstención, mientras que no se confirma la posición de la chubutense Edith Terenzi, que responde al gobernador Ignacio "Nacho" Torres. **/ Clarín**

INTERNA PERONISTA

Gobernadores del norte lanzaron un interbloque

Un nuevo interbloque nace en las dos cámaras del Congreso. Terminó de constituirse este jueves e involucra a los legisladores que responden a algunos gobernadores del Norte y potencialmente a dos patagónicos, que no aseguraron por ahora su participación. El movimiento es auspiciado por el Gobierno, porque deja al oficialismo a un paso de obtener la primera minoría en Diputados.
El nombre más probable sería País Federal, según adelantaron participantes del encuentro. Los gobernadores alineados en este nuevo espacio son el salteño Gustavo Sáenz, el tucumano Osvaldo Jaldo, el catamarqueño Raul Jalil y el neuquino Rolando Figueroa.

INSÓLITO

El estudio de Cuneo Libarona defiende al financista de Chiqui

El estudio de abogados del ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona , defiende en una de sus causas a Maximiliano Ariel Vallejo , el dueño de Sur Finanzas y vinculado al presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Claudio "Chiqui" Tapia. Hace tres semanas Vallejo designó como sus abogados a Augusto Nicolás Garrido y Pablo González en la causa por presunto lavado de dinero que se investiga en la justicia en lo Penal Económico y en la que se levantó el secreto bancario y fiscal del financista. Los dos pertenecen al "Estudio Cúneo Libarona Abogados" que integran el ministro y sus hermanos.

CORRUPCIÓN

Cuadernos: la Corte rechazó recursos de empresarios

La Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó este jueves una serie de recursos de un grupo de empresarios que reclamaban que sus casos fueron analizados por la justicia electoral y no la penal, al asegurar que el dinero que entregaron durante el kirchnerismo eran, en realidad, aportes de campaña no formalizados. Así, el máximo tribunal rechazó las presentaciones de las defensas de los empresarios Hugo Dragonetti, Jorge Mauricio Balan y Armando Loson. El fallo respalda la continuación del juicio oral de la causa de los Cuadernos de las Coimas contra los 86 procesados, entre ellos esos empresarios.

ECONOMÍA

ARCHIVO

TENDENCIA. Los depósitos en dólares siguen creciendo y en los últimos diez días se sumaron U$S500 millones.

Depósitos en dólares alcanzan un nuevo récord poselecciones

TENDENCIAS. Representan más de un tercio de los ahorros en los bancos. Así, ya suman U$S35.540 millones y la gran mayoría está en caja de ahorro.

Mariano Boettner
Especial para Los Andes

Algo más de un tercio de los depósitos que tienen los ahorristas y las empresas en los bancos están denominados en dólares y desde las elecciones siguió en crecimiento, pese a cierta estabilidad cambiaria y a que la presión dolarizadora amainó en las últimas semanas.

Los datos más recientes del Banco Central muestran que los depósitos del sector privado en moneda extranjera tocaron un récord de US$ 35.540 millones, un número que no tiene antecedentes en el sistema bancario. En los últimos diez días, incluso, hubo una escalada de US$ 500 millones más.

La cuenta que hace el BCRA incluye tanto a personas como a empresas. En términos generales, se estima que 60% de esos depósitos en dólares corresponden a ahorristas y el resto a personas jurídicas.

Por esa razón, desde el sector bancario aseguran que la cifra récord puede incluir una demanda sostenida de dólares billete por parte de ahorristas, aunque existe un consenso en el mercado de que en noviembre fue menor que en octubre.

También responden a empresas que consiguieron financiamiento en el exterior a través de emisión de deuda en dólares en el mercado internacional. Esas divisas ingresan al sistema financiero local y quedan depositados en bancos, lo que engrosa el número global de depósitos en moneda dura.

La información del BCRA revela que, de ese total de depósitos en dólares, la mayoría (US$ 27.185 millones) están depositados en cajas de ahorro, que no devengan ningún interés. A tasa cero, son dólares que pierden valor al considerar que la moneda norteamericana también se deprecia por efecto de la inflación en los Estados Unidos, que ronda el 3% anual.

Los otros US$ 7.900 millones están depositados a plazo fijo, que sí rinde intereses. Los datos oficiales muestran que, en promedio, los plazos fijos en dólares paganos 2,21% de interés anual, principalmente los que están depositados a más de 60 días (2,67% anual).

Hubo un crecimiento marcado de la remuneración que los bancos ofrecen a sus clientes por saldos en moneda estadounidense: a principio de año llegó a ser de solo 0,42% anual. El Banco Nación, a un año, paga 5% anual. Como comparación, un bono del Tesoro norteamericano rinde4% anual.

En un zoom más amplio, la cantidad de depósitos en dólares en el sistema bancario comenzó a crecer con fuerza desde mediados de abril. El hecho clave fue el fin del cepo cambiario para las personas , que desde ese mes comenzó un proceso de dolarización de ahorros muy pronunciado durante el período pre electoral.

La compra de billetes de dólares fue tan marcada que el BCRA la calificó como “sin precedentes” . Para las personas, entre abril y fines de septiembre las compras fueron superiores a los US$ 24.000 millones. Cerca de la mitad de esa demanda fue luego vendida en el mercado de dólar MEP para hacer “rulo financiero” , un mecanismo que permitió que las empresas salteen las restricciones cambiarias.

Ese proceso de dolarización avanzó a un ritmo más rápido que el número de depósitos en dólares. Macroview, la consultora de Carlos Melconian , estima que solo la mitad de las divisas que compraron los ahorristas quedaron dentro del sistema.

Desde uno de los principales bancos comerciales aseguraron que una explicación adicional al aumento de los depósitos en dólares es que hay clientes que prefieren tener sus divisas en el banco para hacer algunos pagos en moneda extranjera, como operaciones de compra de automóviles o turismo . “Determinados sectores comenzaron a recibir parte de su recaudación en dólares, lo que también derivó en más depósitos en el sistema”, explican desde una entidad.

La proporción de depósitos en dólares en comparación con el total en los bancos es de casi el 35% y se mantiene en los niveles más altos desde el cambio de Gobierno. El ministro de Economía Luis Caputo llegó, días antes de las elecciones, que esa situación comenzaría a revertirse tras las elecciones en la medida en que personas o empresas vendan dólares para hacerse de pesos y afrontar los últimos gastos del año.

Incluso llegó a mencionar que según antecedentes en la economía argentina, cuando el nivel de dolarización de depósitos llega a un nivel como el actual, la desdolarización posterior puede hacer caer el tipo de cambio entre 10 y 20 por ciento. **/ Clarín**

El blue, el dólar más barato

Los dólares vuelven a cotizar a la baja y las acciones anotan otra rueda de subas del 4%, luego de que el Tesoro logrará superar una de las licitaciones de deuda más desafiantes con una refinanciación por encima del 96% . De todos modos, se trata de una jornada con pocas operaciones y sin referencia del exterior, en pleno feriado en EE.UU. por el Día de Acción de Gracias.
En las pizarras del Banco Nación, el dólar minorista oficial cerró sin cambios a $1475, uno de los valores más altos en tres semanas. Apenas por debajo se encontró el precio promedio del mercado, a $1474,55.
El dólar MEP aparece en pantallas a $1482,80, unos $4,75 menos que el cierre anterior. En tanto, el contado con liquidación (CCL) cotiza a $1523,05, un retroceso de $6,46.
La tendencia es más marcada en el dólar blue, que se negocia a $1435 en las cuevas y arbolitos que operan en el microcentro. En este caso, se trata de una caída de $15.

Sólo U$S7.900 millones del total están depositados a plazo fijo y rinden algo más de 2% de interés anual.

Piden que se mantenga el certificado de ingreso de uvas

PRODUCCIÓN. El ministro, Rodolfo Vargas Arizu, se lo solicitó a su par de Economía de la Nación. Es por las reformas al INV.

El ministro de Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, le envió una carta al ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, para solicitarle que no eliminen la obligatoriedad del Certificado de Ingreso de Uvas (CIU). Es uno de los cambios que incluyeron la desregulación del INV y que fue señalado como un inconveniente des de diversos sectores de la vitivinicultura .

En el texto, Vargas Arizu detalla que, durante décadas, esta herramienta (el CIU) ha sido clave para garantizar el funcionamiento ordenado y transparente de la cadena vi tivinícola. Se trata, explica, de un documento que se emite cuando ingresa la uva al lagar y que es firmado conjuntamente por el pro ductor y el establecimiento elaborador.

“Deseo destacar que el sis tema vigente, basado en la obligatoriedad del CIU, ha demostrado un funciona miento adecuado y sosteni do en el marco de los Conve nios de Corresponsabilidad Gremial (CCG) vitivinícolas. Además, es una herramienta relevante para la formalización laboral y la correcta ad ministración de las obligaciones previsionales “, plan teó el ministro a Luis Caputo.

Agrega que este documento es el único instrumento que obligatorio permite de terminar objetivamente la cantidad de quintales entre gados por cada productor y que este es un dato impres cindible para la aplicación de los CCG. Advierte que, si el CIU fuera optativo, se desfi nanciarían los Convenios de Corresponsabilidad Gremial y estaría en riesgo la cober tura ante accidentes y de sa lud de millas de trabajadores del sector. También señala que se comprometería el fi nanciamiento de la Obra Social del Personal de la Activi dad Vitivinícola y de los avances logrados en materia de formalización la boral.

Sería, entonces, revisar sólo una de las 973 normas derogadas del INV.

EL SUPER N°1 DE ARGENTINA

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (1)

3 CUOTAS SIN INTERÉS (2)

PAGANDO CON QR CON TARJETA DE CRÉDITO MERCADO PAGO

VÁLIDO EN COMPRAS A PARTIR DE $30.000

mercado pago

PAGANDO CON QR

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

15%
DE DESCUENTO

TARJETAS DE DÉBITO

SIN TOPE DE REINTEGRO

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE (3)

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 28/11/2025. VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE.
PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.
PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES".

SOCIEDAD

Otro mendocino propone legalizar la muerte asistida

EUTANASIA. El diputado Lisandro Nieri presentó un proyecto que toma como referencia la ley uruguaya recientemente aprobada y establece requisitos, controles y garantías para pacientes y profesionales.

ARCHIVO

FIN. Buscan un marco legal para personas con enfermedades graves e incurables que quieran ayuda para morir.

El diputado nacional de la Unión Cívica Radical, Lisandro Nieri, presentó un proyecto de ley para regular la eutanasia y la muerte médicamente asistida en todo el país. La iniciativa toma como referencia la legislación recientemente sancionada en Uruguay, que a mediados de octubre se convirtió en el primer país de América Latina en legalizar esta práctica.

El objetivo central es establecer un marco legal que permita a personas con enfermedades graves e incurables, o con padecimientos crónicos y limitantes, solicitar ayuda médica para morir bajo estrictos requisitos y controles. A la vez, fija derechos, procedimientos y garantías tanto para los pacientes como para los profesionales de la salud, e introduce modificaciones al Código Penal para dar respaldo legal a quienes acompañen estas decisiones.

La presentación de Nieri se suma al pedido que realizó el gobernador Alfredo Cornejo en noviembre del año pasado, cuando instó al Congreso a avanzar con esta temática durante un homenaje al abogado mendocino Daniel Ostropolsky, realizado en la Legislatura. Cornejo recordó que durante su paso por la Cámara de Diputados presentó, junto a la actual ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, un proyecto para despenalizar la eutanasia.

"Esta ley es relevante, oportuna y necesaria. Es la ley que hace falta. El silencio que causa su ausencia solo amplifica los lamentos de quienes sufren por ella", apuntó. Ostropolsky falleció en septiembre de 2022, a los 73 años, a raíz de una esclerosis lateral amiotrófica (ELA). En sus últimos años impulsó activamente una ley para legalizar la eutanasia.

Qué dice el proyecto de Nieri

Según el texto presentado, toda persona adulta que padezca una enfermedad grave, crónica o incurable podrá solicitar la prestación de ayuda para morir. El pedido deberá realizarse dos veces, de manera voluntaria, por escrito y con una separación mínima de 15 días entre cada solicitud.

El consentimiento informado, la posibilidad de revocar la decisión en cualquier momento y la intervención de una Comisión Médica de Asistencia y Evaluación en cada jurisdicción forman parte de los resguardos previstos. El sistema de salud, tanto público como privado, estará obligado a garantizar la práctica y cubrir todos los costos asociados.

El proyecto define la eutanasia como un procedimiento realizado por un médico, o bajo su supervisión, una vez verificado que se cumplen todos los requisitos legales y éticos, con el fin de provocar la muerte de quien lo solicita en forma reiterada y fehaciente.

El proyecto establece que el sistema de salud, tanto público como privado, garantizará la práctica y cubrirá los costos.

También reconoce que los mayores de 16 años y las personas con capacidad restringida pueden ejercer este derecho, bajo condiciones y salvaguardas específicas. La iniciativa prevé una revisión obligatoria de cada caso por una comisión médica multidisciplinaria integrada por profesionales de la salud y un jurista especializado.

La comisión deberá evaluar la historia clínica, entrevistarse con el solicitante y emitir un dictamen en un plazo máximo de cinco días. Si el dictamen es negativo, el paciente podrá pedir la revisión ante el pleno de la comisión. Una vez aprobado el pedido, la práctica deberá realizarse en un máximo de 10 días, ya sea de forma directa por un profesional o mediante autoadministración supervisada.

El personal sanitario podrá ejercer la objeción de conciencia, siempre que lo informe por escrito, con antelación y sin interferir en el acceso del paciente a la práctica. En caso de que todos los profesionales de un establecimiento se declaren objetores, la institución deberá derivar al paciente a otro centro y asumir los costos del traslado y gestión.

Cambios legales y jurídicos

El proyecto incorpora los artículos 83 bis y 83 ter al Código Penal, excluyendo la responsabilidad penal de los profesionales de la salud que actúen conforme a los procedimientos establecidos y sancionando a quienes dilaten, obstaculicen o nieguen injustificadamente el acceso a la prestación.

Además, establece que la muerte producida bajo estos procedimientos será considerada legalmente como muerte natural. Durante la presentación, Nieri afirmó: "La propuesta busca garantizar que cada persona pueda decidir sobre el final de su vida en condiciones de dignidad, sin prolongar sufrimientos innecesarios".

El texto retoma principios de la Ley de Derechos del Paciente y la Ley de Muerte Digna, que consagran la autonomía de la voluntad y el rechazo a tratamientos que prolongan artificialmente la vida.

El proyecto se inspira en las experiencias de Uruguay, España y Canadá, que han regulado la muerte médicamente asistida bajo marcos éticos y legales. La propuesta fue acompañada por la mendocina Pamela Verasay y por los radicales Karina Banfi, Atilio Benedetti, Fabio Quetglas y Martín Tetaz.

PAMI modifica cobertura de remedios y reintegros

SALUD. La obra social de los jubilados estableció nuevos requisitos socioeconómicos y cambios en la entrega de prestaciones.

El PAMI implementará a partir de 2026 un nuevo esquema de medicamentos, reintegros y acceso a beneficios destinado a los jubilados, con el fin de sostener el funcionamiento del sistema en un contexto económico complejo.

La obra social destina cerca del 80% de su presupuesto a prestaciones médicas y compra de fármacos, por lo que busca un modelo que mantenga la cobertura esencial sin comprometer su estabilidad financiera. El organismo explicó que "cerca del 80% del presupuesto se destina a servicios médicos y provisión de medicamentos para jubilados", y admitió que "el déficit persistirá en 2026", por lo que se aplicarán nuevos criterios de acceso al subsidio total.

El afiliado debe cumplir al menos uno de los criterios definidos: ingresos por debajo de 1,5 jubilaciones mínimas (o hasta tres si convive con una persona con discapacidad), no tener prepaga, poseer solo un inmueble, no tener vehículos de menos de 15 años ni bienes de lujo, acceso excepcional para quienes "destinen al menos el 15% de sus haberes al gasto en medicamentos".

Cómo tramitar el reintegro

Para los medicamentos con cobertura parcial, los reintegros "oscilarán entre el 40% y el 80%". Se debe presentar la receta médica en una farmacia de la red; si corresponde reintegro, la farmacia carga la operación en el sistema del PAMI. El monto se acredita automáticamente según el porcentaje asignado a la patología.

PAMI confirmó que mantendrá la cobertura total en tratamientos complejos: diabetes, VIH, cáncer, hemofilia, hepatitis B y C, trasplantes e insuficiencia renal. También avanzará con la entrega de pañales a domicilio, una medida que según estimaciones "podría generar un ahorro anual cercano a 5.000 millones de pesos", permitiendo reforzar otras prestaciones prioritarias.

La obra social sostiene una lista amplia de medicamentos gratuitos para enfermedades crónicas, entre ellos tratamientos para hipertensión, diabetes, colesterol, antibióticos, analgésicos y fármacos oncológicos. Desde diciembre de 2025 se sumarán opciones para enfermedades respiratorias, autoinmunes y otras patologías menos frecuentes.

Para los fármacos no incluidos en la cobertura total, el PAMI ofrece descuentos de hasta el 70%. Son frecuentes los analgésicos, tratamientos dermatológicos y productos para salud ocular. Solo se necesita la receta correspondiente.

Tarifas. *El agua subiría entre 19,5% y 21.6%...*

VIENE DE TAPA

Las opciones son: aumento del 19,5% desde enero de 2026 hasta fin de año, o aumento del 16,6% en enero de 2026 y otro del 5% en julio de 2026. Ambos esquemas se apoyan en lo establecido por el nuevo Procedimiento General de Determinación Tarifaria Anual, que fija revisiones bimestrales. Estas evaluaciones permitirán corregir desfasajes en función de la evolución real de los costos y de las variables macroeconómicas.

El economista Sebastián Laza presentará la justificación técnica del incremento para todos los operadores, detallando estructura de costos, previsiones de inversión y sostenibilidad del sistema.

Micromedición obligatoria

Entre los puntos que vuelven a repetirse año tras año en las audiencias, se encuentra la necesidad de reforzar la micromedición. El expediente tarifario mantiene la obligatoriedad de instalar micromedidores para grandes consumidores: empresas, comercios, industrias y edificios de alto consumo.

El cuadro tarifario, además, conserva el mecanismo progresivo para consumos domiciliarios superiores a los 30 m^3 por mes, una herramienta diseñada para desalentar el uso excesivo en un escenario de sequía prolongada y fuerte presión sobre la oferta de agua potable.

Después de la audiencia

La audiencia pública no es una instancia para votar aumentos ni para decidirlos: su función es estrictamente consultiva. Las presentaciones de los operadores, así como las intervenciones de usuarios, entidades y oradores inscriptos, quedarán registradas y formarán parte del informe final que elaborará Dircas.

Ese documento será elevado al Ejecutivo provincial. El Gobierno, con esa base, evaluará las alternativas, elegirá un esquema de incremento y lo oficializará por decreto. El proceso insumirá cerca de un mes, por lo que la decisión final quedará en manos del Ejecutivo durante la primera semana de enero.

La audiencia estará abierta a representantes de organizaciones, instituciones y usuarios en general. La inscripción estará habilitada hasta hoy, enviando un correo a dircas@mendoza.gov.ar

GENTILEZA

EMPRENDIMIENTO. Natalia hornea cosas dulces y las venden en Tunuyán. Luego sube los videos a las redes.

Una familia vende en la calle para cumplir el sueño de conocer el mar

HISTORIAS. Natalia Barros vive en Tunuyán y tiene tres hijos. La enfermedad del más pequeño la impulsó a buscar viajar a alguna playa en febrero.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

Vive en un valle rodeado de montañas, pero sus sueños siempre la llevaron al mar. Algo la ata, aunque nunca pudo sentir la arena en sus pies, a la inmensidad de las aguas y las olas. Natalia Barros tiene 28 años, estudia abogacía mientras cría a tres hijos y sumó a su complicada agenda el objetivo-sueño de conocer el mar en febrero.

Natalia es la matriarca de una familia de Tunuyán que entendió que los anhelos de un integrante es el de todos. "En mis embarazos me soñé en el mar, pero no como un sueño más, sino como una sensación de felicidad muy fuerte, como un antojo. Siempre tuve el sueño de conocer el mar", cuenta a Los Andes.

La vida la llevó a postergar este viaje. Fue oficial de Policía algunos años, pero dejó la Fuerza para dedicarse a la crianza de sus hijos: Octavio de 14 años (hijo de su marido), Félix de 9 y Justino de apenas 1 año.

Sebastián, el padre de esta familia, trabaja como seguridad privada en un conocido supermercado de Tunuyán y es el único sostén del hogar, al menos hasta que Natalia se reciba. "Ese era el plan original. Yo me quedé en casa para estar más con mis hijos y para poder estudiar, con el objetivo de un mejor pasar", explica la joven.

En este proceso, la familia enfermó y cambió las prioridades, no el plan integral. "Todos contrajimos un virus intestinal, primero empezó el más grande pero el cuadro del bebé se tornó grave", recuerda la futura abogada.

El pequeño Justino tuvo que ser internado, pero logró reponerse. En el hospital, Natalia entendió y prometió que a partir de esa experiencia angustiante "viviría la vida con otra mirada y no postergaría más sus sueños".

> "Mis hijos ya hablan de sus vacaciones en el mar, pero yo les remarco que lo importante es el esfuerzo que hay que hacer para conseguir lo que queremos".

En busca del sueño

"Cuando Justi se recuperó, empecé a insistir más en la necesidad de disfrutar a pleno nuestros días y volvió a surgir mi deseo de que conozcamos el mar todos, los cinco", remarca Natalia. A Sebastián le avisaron que las vacaciones se las darán en febrero y ella no dudó. "No soy pastelera, pero amo la cocina", aclara. La joven comenzó a hornear cosas dulces en su casa y empezó a venderlas en el centro de Tunuyán.

Por propia voluntad, Octavio se sumó a la cruzada y casi de inmediato completó el equipo Félix. "Empezamos saliendo todos los días, pero fue muy complicado, por la escuela de los chicos y mis estudios. Así que ahora sólo salimos los fines de semana", dice.

En medio de esto, Natalia agregó a su emprendimiento familiar un condimento clave: subir videos mostrando el proceso. "Día x intentando juntar dinero para conocer el mar", titula el contenido que tuvo gran repercusión en redes. "Fueron muy bien recibidos. Me han llegado mensajes hermosos, hasta gente que vive en lugares costeros nos ha ofrecido hospedaje", cuenta emocionada.

Natalia cursa lo que más puede, "unas tres horas diarias", en la sede del Valle de Uco de la Universidad Maza. Siempre sale antes de que terminen las cátedras porque regresa a cuidar de sus hijos. Pese a esto, logró sacar todas las materias del primer año y comenzará el 2026 el segundo de abogacía.

En las primeras semanas de venta callejera han logrado reunir $130.000 y la joven madre se ilusiona con poder cumplir su objetivo. "Mis hijos ya hablan de sus vacaciones en el mar", se ríe. "Pero yo les remarco que lo importante es el esfuerzo que hay que hacer para conseguir lo que queremos y, además, trato de calmarlos; no sabemos si vamos a poder viajar", dice Natalia. La familia piensa que Chile es la opción más económica y sería su primer destino. Pero más allá de esto, disfrutan y agradecen poder luchar por sus sueños.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S. A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 42/25

Expte.: **623–7.1 – 2025**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS AUTOCEBANTES MONTADAS SOBRE TRÁILER"**

Valor del pliego: **SIN VALOR**

Fecha de apertura: **18/12/2025 – 10:00 horas**

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 43/25

Expte.: **626 –9.0 – 2025**

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL CIENTÍFICO PARA LABORATORIO"**

Valor del pliego: **SIN VALOR**

Fecha de apertura: **19/12/2025 – 10:00 horas**

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

LOS ANDES

Emboscaron a 60 mendocinos en un tour de compras en Chile

INSEGURIDAD. Los asaltantes viajaban en cinco autos y estaban armados. Bloquearon el paso del micro que había salido de Mendoza y desvalijaron a 28 pasajeros.

Emmanuel Dalbe
Especial para Los Andes

Viajaban hacia Santiago de Chile por un tour de compras, pero los pasajeros que salieron el miércoles por la noche en micro desde Mendoza quedaron con las manos vacías y con la tensión de un pésimo rato. Este jueves por la madrugada, 60 pasajeros fueron sorprendidos por una banda de delincuentes pocos kilómetros al Norte de la capital trasandina, y varios de ellos relataron el susto al que fueron sometidos. "Entraron por la cabina, apuntaron al chofer y el micro siguió andando. Duró varios minutos el asalto: fueron quitando celulares, dinero y pertenencias", relataron.

Todo ocurrió alrededor de las 6.15, en la zona de Cuesta de Chacabuco, cuando el colectivo de la empresa La Torre, que había salido a las 23 del miércoles desde Mendoza, ya había traspasado el peaje y el túnel de Los Libertadores, rumbo al Sur y con destino a Santiago. Estaban casi a 55 kilómetros de la capital chilena cuando cinco vehículos les cortaron el paso y abordaron el micro.

Según los propios pasajeros, todo ocurrió en un lapso de 15 minutos y con el micro en marcha. "Se subieron y le dijeron al chofer que abriera la puerta del medio; otros entraron por la cabina, apuntaron al chofer y el micro siguió andando. Duró 10 o 15 minutos el asalto. En ese tiempo fueron quitando celulares, dinero, pertenencias", expresó una de las víctimas.

"Cuando me sacaron el dinero traté de esconder el celular, pero creo que se dieron cuenta y me empezaron a golpear. Me reventaron la cabeza", agregó un hombre de uno 40 años en diálogo con Teletrece. Ese mismo pasajero aseguró durante la entrevista televisiva, a la que asistió con un pronunciado vendaje en la cabeza justo arriba de la frente, haber entendido -por el diálogo entre los delincuentes- que eran de Lampa, una comuna pocos kilómetros al Noroeste de Santiago.

Sobre la previa del asalto, precisó: "Había un auto con una señora y una nena que se adelantó al micro y le hizo señas al chofer sobre que una de las ruedas andaba mal. El chofer le creyó, estacionó y, cuando bajó, se acercaron tres o cuatro autos más con hombres armados, y ahí fue donde lo encañonaron". Por último, dijo que la Policía chilena ha ido tomando denuncias a cada uno de los pasajeros.

Según las autoridades de Chile, los damnificados fueron 28 en total, más allá de que a bordo del micro había 60 pasajeros. "Lograron frenar el micro, hicieron bajar a los dos choferes y les dieron unos culatazos en la cabeza para luego robarles a ellos y a los viajeros", explicó a Los Andes Franco Pivato, dueño de La Torre Viajes.

Otro damnificado, también argentino, aseguró ante la cámara: "Chilenos no eran. Eran colombianos o venezolanos, por el acento. Decían que tenían que mandar plata para su país, porque era Navidad. 'No se muevan porque les meto un tiro', decía uno de los ladrones. Tenía un miedo terrible".

El coronel de Carabineros, Marco Gutiérrez, señaló a la prensa local: "Los intimidaron y les sustrajeron, a 28 de ellos, pertenencias. El monto de lo sustraído, de acuerdo a la información que ellos han provisto, es cercano a los 26.000 dólares. Hay tres personas lesionadas, producto de los golpes de los delincuentes; uno de ellos es el conductor, y otros dos, pasajeros. Pero son lesiones leves, de acuerdo a lo constatado".

Por último, otra de las pasajeras contó su crónica de lo sucedido: "Me encañonaron y luego comenzaron a pedir todo lo que teníamos: plata, celulares... Nosotras estábamos quietitas, porque al final podrían meternos un balazo. Estaban medio fumados o no sé qué. Teníamos un tipo que nos apuntaba".

"A un joven que estaba adelante mío le taparon la cara y lo apuntaron para pedirle la plata, con el revolver en la cabeza", agregó la mujer asaltada, señalándose la sien para precisar dónde le pusieron el arma los ladrones a ese otro pasajero abordado. "Yo me asusté y, como yo no les di nada, me reventaron el corpiño mientras les decía que allí no tenía plata... Pero se llevaron todo lo que tenía debajo del asiento", cerró con la voz quebrada. **/ Clarín**

GENTILEZA

VIOLENCIA. Un chofer y dos pasajeros fueron heridos por los ladrones.

> "Lograron frenar el micro, hicieron bajar a los dos choferes y les dieron unos culatazos en la cabeza para luego robarles a ellos y a los viajeros".
>
> **Franco Pivato**
> Dueño de La Torre Viajes.

Condenaron por grooming a patovica de San Martín

TRIBUNALES. Carlos Panelo recibió una pena de tres años en suspenso por acosar a una menor de edad. Había sido señalado por Agostina Trigo, asesinada en julio de 2022.

La Justicia condenó ayer a Carlos Panelo (54), un patovica que acosó telefónicamente a una adolescente y que en 2022 había sido señalado como "psicópata y violador", a través de las redes sociales, por Agostina Trigo (22), asesinada en San Martín.

Este jueves, durante un juicio abreviado, el juez Leandro Puig le impuso a Panelo la pena de seis meses de prisión condicional por el delito de "Ciberacoso sexual infantil (grooming)" y la unificó a otra condena anterior por abuso, dictada en 2022, por lo que la pena final se fijó en tres años de prisión en suspenso.

Previamente, la ayudante fiscal Andrea Zandoni había llegado a un acuerdo con la defensa de Panelo, quien se declaró culpable del delito que se imputaba. El hombre reside en San Luis actualmente.

En mayo de 2019, una adolescente de San Martín, que por entonces tenía 15 años, grabó una conversación telefónica de media hora que tuvo con el acusado, en la que le hacía insinuaciones sexuales. El contenido de esa charla se presentó en un CD cuando los padres de la joven denunciaron el caso.

Según relató la víctima, había conocido a este patovica en una fiesta de cumpleaños, cuando el hombre en un primer momento no la dejó ingresar al salón, aunque luego sí la hizo pasar tras pedirle el número de celular. Así, luego la contactó, pero la joven advirtió el accionar delictivo y el objetivo de Panelo.

GENTILEZA

RECLAMO. Denunciantes pidieron celeridad en las causas contra el imputado frente a la oficina fiscal del Este.

Agostina lo señaló

El 5 de octubre de 2020, antes de ser asesinada, Agostina Trigo en su perfil de Facebook comentó una publicación de otra usuaria que denunciaba a Panelo, que en ese momento acumulaba denuncias y una imputación por abuso en el Este provincial. En el texto, Trigo confesaba haber tenido una relación con este hombre y haber sufrido manipulación.

El texto de Agostina decía textualmente, refiriéndose a Panelo: "Me da asco saber que tuve una relación de casi nueve meses con este psicópata, enfermó, violador, pedófilo y manipulador. Hace un año ya no tengo nada con él, al enterarme que tenía denuncias de violaciones, me manipulaba y me manejaba como él quería hasta que mi familia logró abrirme los ojos y pude dejarlo".

En el mismo texto, dijo haber tenido "muchos problemas ya que también lo habían denunciado". "Una de sus hijas de mi edad y una de sus amigas me hablaron tratándome mal y defendiéndolo a él. Sabiendo que también manipula a su mujer y sus hijas como quiere. Basta de quedarse callada, chicas. Violador muerto no viola más", completó la joven que fue hallada sin vida el 6 de julio de 2022 en un galpón abandonado en Buen Orden, en San Martín.

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El Gobierno replantea su vínculo con el Congreso

Las elecciones del 26 de octubre le aseguraron al oficialismo un importante repunte en la cantidad de legisladores en el Congreso a partir del 10 de diciembre, cuando asuman quienes resultaron electos.

El triunfo del Gobierno en la mayoría de los distritos electorales le permitirá contar con un número cercano al quórum en el recinto de sesiones de ambas cámaras, lo que facilita ciertamente el logro de consensos para impulsar con éxito más iniciativas reformistas.

Estas perspectivas han derivado en una clara especulación por parte del oficialismo, que decidió prácticamente silenciar al Congreso hasta que se haga efectiva la asunción de los nuevos diputados y senadores que, como señalamos, acercarán mucho más a la mayoría propia al espacio libertario.

Cabe agregar al respecto que, dentro de pocos días, el 30 de este mes, finalizará el período ordinario anual de sesiones y de ese modo el Poder Legislativo entra prácticamente en receso hasta la asunción de los nuevos miembros, comenzadas ya las sesiones extraordinarias. Quedan así diferidos debates de fondo que en algún momento pensaron tanto oficialistas como opositores. El viento político sopla a favor del Gobierno en estos momentos.

Medios de prensa coinciden en señalar cómo esta suerte de regulación de la actividad legislativa nacional también puede ocasionarle al oficialismo algunas demoras en cuanto al rumbo de sus principales proyectos. El reglamento parlamentario puede indicar, por ejemplo, que queden sin efecto los avances logrados para la privatización de la empresa Aerolíneas Argentinas o la reforma del régimen penal juvenil, que busca como principal objetivo bajar la edad de imputabilidad de los menores que delinquen.

A la vez habrá demoras para otras propuestas de interés, algunas con el visto bueno de sectores sociales puntuales o de la oposición, como la implementación del juicio por jurados, la reforma de la Agencia Nacional de Discapacidad, que es centro de un escándalo de corrupción que sacude al Gobierno, o la normalización de la Auditoría General de la Nación, organismo de la Constitución que debe ser tenido en cuenta.

De todos modos, la rápida estrategia montada por el nuevo ministro del Interior de involucrar a la mayoría de las provincias, a través de sus gobernadores, en el armado del presupuesto para 2026 constituye una interesante variante, ya que se impondrá, a no dudarlo, el férreo criterio de equilibrio fiscal impuesto por la Nación. Aunque deberá ser en equilibrio con las demandas provinciales por la obtención de mayor cantidad de fondos, reclamo válido si se tiene en cuenta la necesidad de priorización de obras que poseen entre otras necesidades de la gestión.

Lo importante es que el Gobierno valore el rol del Legislativo aun con la utilización, como ahora, de estrategias válidas para asegurar votos a sus propuestas estratégicas.

POLÍTICA EXTERIOR

Del pacto Roca-Runciman al pacto Milei-Trump

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

La política internacional del actual gobierno no genera los suficientes debates públicos salvo ocasionales comentarios en ámbitos académicos y algún artículo de analistas de esos temas. En general el país político sigue desconcertado por los resultados electorales y dedicado a cuestiones más locales cuando no la chismografía.

Convengamos que en casi todos los problemas que afronta el país cada vez hay menos propuestas y los debates casi han desaparecido y si alguno quiere decir algo que pueda incomodar a los que gobiernan, saldrán los perros sumisos del oficialismo en las redes a insultar, agraviar, difamar y nada más porque no saben que decir que merezca ser tomado con seriedad.

Entre esas escasas opiniones alguna se remonta al pacto Roca – Runciman de 1933 destacando que el gobierno de entonces, presidido por el general Agustín P Justo, prefirió privilegiar la relación con el Reino Unido a pesar de que era una potencia declinante en vez de asociarse con la nueva potencia económica los Estados Unidos.

Desde principios del siglo pasado llegaron al país inversiones de estadounidenses, en particular con la compra de frigoríficos de capital inglés, aportando la tecnología de la carne enfriada que sustituyó a la congelada. Luego de la primera guerra mundial se instalaron plantas de montaje de automóviles y llegaron importaciones de artículos de consumo.

Esa observación sobre el pacto Roca - Runciman parece ignorar la realidad del comercio exterior de entonces, que muestra la importancia de las exportaciones argentinas a Inglaterra en particular, pero también al resto de Europa, exportaciones que se diversificaron en esos años aún más, ya que el famoso tratado sólo tuvo una duración de dos años. Por otra parte, ese gobierno quiso acordar, también, un tratado de comercio con los Estados Unidos, pero no fue posible, ya que ese país producía y exportaba los mismos productos agropecuarios que nosotros y lo sigue haciendo.

Las preferencias a las importaciones inglesas del tratado firmado por el vicepresidente de la Nación, tuvo como consecuencia beneficiosa para el país la radicación de plantas industriales de capital norteamericano, para fabricar aquí lo que anteriormente importaban. Los saldos comerciales desde la década del veinte fueron negativos con los Estados Unidos.

La situación cambia con el final de la segunda guerra mundial, cuando el comercio internacional deja los acuerdos bilaterales y se impone el multilateralismo. En nuestro país los prejuicios y la falta de comprensión de los cambios en el mundo nos aislaron de ese proceso que expandió el comercio global a niveles extraordinarios y los Estados Unidos alcanzaron una primacía económica indisputable hasta hace pocos años.

El problema en la relación económica con la potencia norteamericana es la falta de complementariedad de nuestras economías. Por eso nuestro país necesita mantener buenas relaciones con potencias asiáticas como China, La India, Japón, Indonesia, Vietnam con sus numerosas y crecientes clases medias que demandan proteínas que nosotros producimos.

El gobierno también debe evaluar si las relaciones a fortalecer son con los Estados Unidos o con el presidente de ese país, presidente de un solo mandato, que tiene dificultades en su propia base de apoyos y que ha sufrido en varios estados, en las elecciones recientes, duras derrotas.

El 20 de diciembre se firma en Brasil, al fin, el acuerdo Mercosur- Unión Europa. Es una negociación que se postergó demasiados años, tuvo impulso en el gobierno de Macri y como otros asuntos se cajoneó en el gobierno anterior. El presidente Lula le dio al fin agilidad a las tratativas, al mismo tiempo que acaba de acordar con el presidente Trump acuerdos comerciales ventajosos sin necesidad del seguidismo lamentable de nuestro gobierno.

Cuando en 1933 el gobierno argentino firmó el tratado con Inglaterra, también quiso acordar con los Estados Unidos, pero no fue posible, ya que ese país producía y exportaba los mismos productos agropecuarios que nosotros y lo sigue haciendo.

Esperemos que el presidente argentino esté presente en ese acto. Hay problemas comunes que requieren atención y acuerdos a nivel de jefes de Estado. En especial con Brasil y con Chile. En el caso del estado trasandino es imperioso avanzar en un corredor ferroviario que una los puertos de agua profunda del Atlántico argentino como Bahía Blanca y Puerto Madryn con los puertos chilenos del Pacífico.

La explotación de los yacimientos mineros cordilleranos y su necesidad de agua pueden ser abastecidas desde las plantas desalinizadoras que nuestro vecino levanta en el Pacífico extendiendo los acueductos que las llevaran a los yacimientos de aquella falda de la cordillera.

Nuestra región se ha quedado atrás en el mundo y solos somos aún más pequeños. Es hora de que acordemos una política exterior con los países vecinos para afrontar los desafíos de un mundo en transformación donde reaparecen conflictos, cambios demográficos, tecnologías disruptivas, el cambio climático y sus secuelas en la producción y la logística, amenazas distintas a las tradicionales como son el crimen trasnacional, los ataques cibernéticos, la inteligencia artificial y el futuro del trabajo entre otros puntos de una agenda diferente a las tradicionales.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 28 de noviembre de 1925

Acuerdo de Alemania con los Países Bajos

Berlín. Noticias cablegráficas dan cuenta de que Alemania y los Países Bajos firmaron un acuerdo comercial, y al día siguiente, el parlamento alemán ratificó el Tratado de Locarno, entre siete países europeos (Alemania, Francia, Bélgica, Reino Unido, Italia, Polonia y Checoslovaquia) que buscaban garantizar la paz y la estabilidad en Europa tras la Primera Guerra Mundial.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

El parlamento francés rechazó el acuerdo con el Mercosur

COMERCIO. En sintonía con el sector agrícola, los parlamentarios votaron a favor de una resolución, no vinculante, que se opone al Tratado de Libre Comercio. Presionan a Macron para que no lo acepte.

María Laura Avignolo
Especial para Los Andes

El Mercosur fue rechazado en la Asamblea Nacional francesa. Los legisladores se oponen unánimemente al Tratado de Libre Comercio, que sus agricultores rechazan. Fue rechazado por unanimidad con 245 votos a favor y 0 en contra.

Ayer por la mañana, durante el turno de preguntas asignado a La Francia Insumisa, los parlamentarios votaron por unanimidad a favor de una resolución que se opone al controvertido acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur. El mensaje está dirigido al presidente Emmanuel Macron.

Si bien no es legalmente vinculante, el texto ejerce presión sobre el gobierno, especialmente porque la firma oficial de este acuerdo de libre comercio podría tener lugar el 19 de diciembre. El Parlamento francés debe votar el convenio después de que sea formalmente firmado.

GENTILEZA

RECHAZO. Agricultores franceses se han manifestado en contra.

Todos los parlamentos de la UE deben aprobar el acuerdo para que entre en vigor.

Macron, inicialmente opuesto a su aprobación, parece haber finalmente cambiado de postura. Durante los debates, Matthias Tavel, de La Francia Insumisa, criticó este cambio de postura del presidente. "Hace menos de un año, Emmanuel Macron calificó este acuerdo de 'inaceptable, un mal texto'. Y ahora, aquí está, declarando que todo va en la dirección correcta. Sin embargo, no se ha modificado ni una sola línea del acuerdo", señaló.

Antes de criticar un "punto de inflexión en la agricultura y la salud pública": "Comparada con este tratado, la ley Duplomb sería como una gota en el océano del glifosato", también remarcó con dureza.

Una opinión compartida por la socialista Mélanie Thomin: "Si se firma este acuerdo, serán responsables de la reintroducción masiva de productos no autorizados en nuestro suministro de alimentos: hormonas de crecimiento, antibióticos y pesticidas prohibidos en la Unión Europea", se enfureció.

"Arma de destrucción masiva para Francia"

"Esto es dumping institucionalizado, un arma de destrucción masiva para nuestra agricultura. El Mercosur es una amenaza, una puñalada por la espalda, una traición", exclamó el diputado de la Reagrupación Nacional, Julien Limongi. Lamentó la "traición nacional" de Macron, quien, según él, "se prepara para asestar el golpe de gracia a nuestra agricultura".

Esta "traición" también fue denunciada por el diputado de la UDR, Vincent Trébuchet, quien lamentó que Francia se haya "convertido, para el actual gobierno, en moneda de cambio en el mercado global".

El diputado republicano Julien Dive, experto en temas agrícolas, leyó una carta que le había escrito a Macron la semana pasada. "Hagan suya esta batalla final, así que por favor no firmen la sentencia de muerte de la agricultura francesa", imploró.

Una petición compartida por los miembros del Bloque Central. "No podemos, por un lado, exigir constantemente más a nuestros agricultores y, por otro, abrir nuestros mercados sin garantías suficientes a productos sujetos a regulaciones menos estrictas", lamentó el diputado de Horizons, Loïc Kervran. Solo los miembros del partido de Gabriel Attal decidieron abstenerse.

El gobierno se encuentra muy presionado sobre el Mercosur por la movilización agrícola. Cuatrocientos agricultores, acompañados de un centenar de tractores, acudieron a Toulouse para manifestarse el 12 de noviembre contra el acuerdo, coincidiendo con la visita de Emmanuel Macron a la Ciudad Rosa.

Ya debilitados por la caída de los precios de los cereales y la sequía, los agricultores se mostraron descontentos con las declaraciones del presidente francés en Brasil, que se había mostrado "bastante positivo" respecto a la firma del futuro acuerdo. **/ Clarín**

EFE

ATENTADO. Los militares fueron heridos en pleno centro de Washington.

Tras el ataque en Washington, Trump niega asilo a afganos

EFECTOS. Luego de que dos soldados de la Guardia Nacional fueran baleados, se frenó el procesamiento de solicitudes de inmigración.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, prometió reforzar sus políticas antiinmigración después de que dos miembros de la Guardia Nacional resultaran gravemente heridos cerca de la Casa Blanca por disparos imputados a un afgano.

El sospechoso de herir a ambos agentes es un ciudadano afgano que trabajó durante 10 años con las fuerzas de Washington en Afganistán antes de ser evacuado a Estados Unidos en agosto de 2021. NBC News citó a un familiar del sospechoso y a varios funcionarios policiales que lo identificaron como Rahmanullah Lakanwal (29). La cadena Fox News, quien citó como fuente al director de la Agencia Central de Inteligencia, John Ratcliffe, detalló que el hombre trabajó con varias entidades del gobierno estadounidense, incluida la CIA.

El presunto autor del ataque también solicitó el asilo en 2024 y las autoridades se lo concedieron a principios de año, indicó el FBI. En un video, Trump dijo que el sospechoso llegó a Estados Unidos en 2021 "en esos vuelos infames", una referencia a las evacuaciones de afganos tras la toma del poder de los talibanes después de la retirada de Washington del país.

Indicó que su controvertida política para expulsar migrantes recibirá un nuevo impulso. Poco después del discurso del mandatario, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos tomó medidas. "Con efecto inmediato, se detiene indefinidamente el procesamiento de todas las solicitudes de inmigración relacionadas con ciudadanos afganos, en espera de una revisión adicional de los protocolos de seguridad y verificación", anunció la dependencia. **/ Clarín**

Perú: condenaron al expresidente Castillo por intento de golpe de Estado

FALLO. Recibió 11 años y 5 meses de cárcel por haber anunciado en 2022 la disolución del Congreso y un gobierno de excepción.

Un tribunal de Perú condenó a 11 años y 5 meses de cárcel a Pedro Castillo por su intento de cerrar el Congreso en 2022, que devino en su destitución, y para quien la fiscalía había pedido 34 años de prisión por rebelión, abuso de autoridad y perturbación de la tranquilidad pública.

Además de Castillo hay otros siete procesados, entre ellos, su exprimera ministra Betssy Chávez, quien permanece asilada en la embajada de México en Lima desde inicios de noviembre. Para Chávez, la Fiscalía ha pedido 25 años de prisión.

Castillo fue juzgado por haber anunciado el 7 de diciembre de 2022 la disolución del Congreso, la instauración de un gobierno de excepción y la intervención del Poder Judicial, lo que fue calificado por la fiscalía como un intento de quiebre del orden constitucional. Con el cierre del Parlamento, Castillo intentaba evitar una votación que buscaba su remoción por "permanente incapacidad moral".

Ese mismo día el entonces mandatario fue detenido por la Policía tras salir del Palacio de Gobierno cuando se dirigía con su familia hacia la embajada de México.

CONDENA. Castillo fue penado por delitos contra el Estado.

DEPORTES

En Mendoza no lo esperan

FÚTBOL. Aunque River confirmó que Enzo Pérez no continuará en la entidad, los clubes mendocinos que disputan la Liga Profesional y la Primera Nacional descartaron su llegada. Mientras, el volante no confirmó sus intenciones para el 2026.

La noticia cayó como una bomba en River. Marcelo Gallardo decidió no contar con el capitán Enzo Pérez para el 2026. La determinación sorprende, porque el volante de 39 años se había mostrado abierto a una posible renovación. También los dirigentes y el mánager Enzo Francescoli no veían con malos ojos la continuidad del mendocino.

Y en Mendoza, la noticia parecía una oportunidad para que los clubes locales intentarán sumar a sus filas a un jugador de mucha jerarquía y experiencia, pero los consultados no confirmaron una posible comunicación con el volante central.

En más de una ocasión, Enzo manifestó su claro deseo de retirarse con la camiseta del Deportivo Maipú, club del cual es hincha. Sin embargo, un allegado a la entidad confirmó que "todos los años le consultamos su intención y no vino. Ahora no será la excepción. No va a venir". El análisis puertas adentro en calle Vergara es qué si el mediocampista no llega en este mercado de pases, por su edad, no volverá a vestir la camiseta cruzada en un torneo oficial. Su carácter y experiencia podrían ser vital para intentar el ansiado salto a Primera División. Sin embargo, la respuesta se repitió: "No va a venir".

De inmediato, la consulta se trasladó a Godoy Cruz, que por estas horas todavía procesa el durísimo golpe recibido tras el descenso a la Primera Nacional. ¿Qué confió la fuente consultada? "No parece tener intenciones de venir. Siempre dijo que se quería retirar en Maipú. Es obvio que nos interesa, pero no va a venir. De venir a Mendoza, será a Maipú. Pero no parece que vaya a volver a la provincia", expresó.

Un hombre de experiencia

En el Parque General San Martín, Gimnasia y Esgrima se prepara para su estreno en la Liga Profesional en 2026. Y en pleno armado de su nuevo plantel, la posibilidad de incorporar a Enzo Pérez parece una tentación. Sin embargo, la respuesta estuvo lejos de lo esperado: "No es el perfil que por ahí buscamos, independientemente de su indiscutible trayectoria. Además, está más ligado a Deportivo Maipú de manera afectiva", confiaron desde la dirigencia mensana.

GENTILEZA

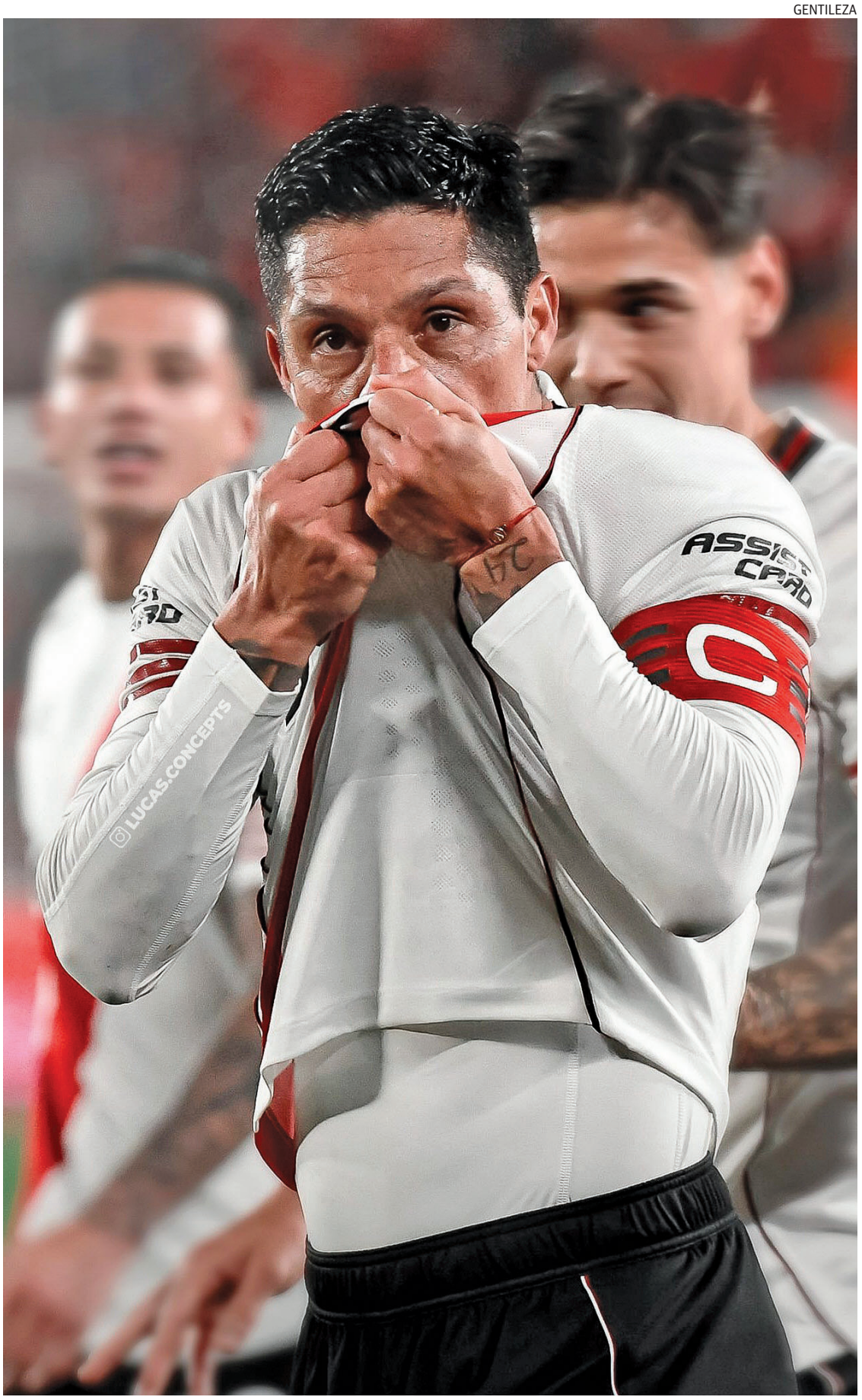

SIN OFERTAS. El mendocino Enzo Pérez saldrá de River Plate en diciembre sin saber que será de su futuro.

> "¿Cuántas lesiones he tenido en mi carrera? Yo me cuido y soy un apasionado de este deporte, lo amo, es todo para mí. No sé qué pasará con mi futuro".
>
> **Enzo Pérez**
> Mediocampista - River Plate

Además de los mendocinos, no continuarán en River: Gattoni, Nacho Fernández, Milton Casco y Miguel Borja.

279
Juegos del mendocino en River
Enzo Pérez es ídolo de la entidad millonaria, donde anotó 6 goles y levantó 10 títulos.

El Pity y un guiño cómplice al Globo

Además de Enzo Pérez, el otro mendocino del plantel millonario es Gonzalo Martínez. Desde su regreso a mediados de 2023, el "Pity" no pudo demostrar lo hecho en su primer ciclo en el club y a lo largo de la última temporada estuvo más fuera que dentro de la cancha, por lo que no se renovará su contrato.

En este contexto, el mediocampista ofensivo de 32 años dejó un guiño a otro club del fútbol argentino como lo es Huracán, ya que allí se formó en las divisiones inferiores, hizo su debut como profesional y ganó su primer título, para luego llegar al Millonario a principios de 2015.

En su cuenta de Instagram, el 'Pity' subió una historia para recordar la victoria de Huracán ante Rosario Central en la final de la Copa Argentina 2014, en lo que fue el primer título del equipo de Parque Patricios en este certamen. "11 años y para toda la vida", tiró junto al emoji de un Globo.

Teniendo en cuenta que su contrato finaliza el 31 de diciembre, espera ofertas para el mercado de pases. ¿Vuelve a Parque de los Patricios?

Más allá de su jerarquía, el volante central no será tentando por el lado blanquinegro del Parque.

¿Y el costado azul? Independiente Rivadavia comienza a perfilar su plantel 2026, donde tendrá por delante la Copa Libertadores. La posibilidad de sumar a un jugador de las características de Enzo, siempre parece viable. Sin embargo, la respuesta fue similar a la que ofrecieron desde el Mensana: "No es el perfil que queremos para la próxima temporada".

"Se han hablado tantas cosas de mi edad, de los 39 años, de un montón de situaciones. ¿Cuántas lesiones he tenido y cuántos contratiempos tuve en mi carrera? Yo me cuido y soy un apasionado de este deporte, lo amo, es todo para mí. Todavía no sé qué va a pasar con mi futuro. Trato de enfocarme en lo que tengo que enfocarme", dijo hace unas horas el mediocampista, aun cuando todavía no estaba definida su situación.

LOS ÁRBITROS, EN EL CENTRO DE LA POLÉMICA

A **Arden en Avellaneda.** Con la designación del mendocino Andrés Merlos, en Racing no están para nada contentos. La última vez del sanrafaelino con la Academia, fue hace dos años, en un Boca 3- Racing 1.

B **Los ojos en La Bombonera.** La designación de Fernando Echenique para el choque entre Boca y Argentinos, también hizo ruido. Le achacan "su escaso control" ante partidos de alta tensión.

C **Lobo molesto.** También hay malestar en Gimnasia por la designación de Hernán Mastrángelo, teniendo en cuenta el último antecedente vs. Barracas Central: no le cobró un claro penal al Tripero.

La AFA definió la instancia de cuartos

FÚTBOL. Quedaron confirmados los días, la hora y los árbitros para los partidos del próximo fin de semana. De mañana al lunes, se definirán los semifinalistas del Torneo Apertura de la Liga Profesional. Hay malestar por los colegiados designados.

FOTOS: NOTICIAS ARGENTINAS

CON GANAS. Boca Juniors quedó bien parado, luego de un buen nivel ante Talleres.

CANDIDATO. Tras eliminar a River Plate, la Academia asoma con favorita al título.

Con la clasificación del último equipo se cerró el cuadro de Playoffs de la Liga Profesional y quedaron confirmados los días y horarios de los encuentros de cuartos de final del Torneo Clausura. Además, se agregaron las designaciones de los árbitros y el VAR.

La fecha comenzará mañana, con uno de los partidos más calientes de la, y terminará el lunes, con el cruce entre Racing y Tigre, que viene de dar gran sorpresa tras eliminar a Lanús en el estadio Néstor Díaz Pérez.

Cómo se jugará la instancia

La actividad se abrirá mañana, a las 21.30, con el duelo entre Central Córdoba y Estudiantes de La Plata, en el estadio Madre de Ciudades de Santiago del Estero. El Pincha -que contará con público visitante- ya presentó su descargo ante la AFA y aguarda la resolución del Tribunal de Disciplina tras el controvertido pasillo realizado frente a Rosario Central y el pedido de "indulto" para Guido Carillo, quien recibió cuatro fechas de suspensión y espera una rebaja para poder jugar en Santiago del Estero. El encuentro será dirigido por Yael Falcón Pérez, con Pablo González e Iván Núñez como asistentes, y con Silvio Trucco a cargo del VAR.

El domingo, a las 18.30, La Bombonera será escenario del choque entre Boca y Argentinos Juniors. El Xeneize llega en alza con cinco victorias consecutivas, mientras que el Bicho viene de dar el golpe en Liniers ante Vélez Sarsfield y buscará repetir la sorpresa. Fernando Echenique será el árbitro principal (Gabriel Chade y Facundo Rodríguez serán asistentes) y Lucas Novelli estará al frente de la tecnología.

Este encuentro tiene una particularidad: tras reconocer al ganador, quedará en carrera solo un equipo que puede ayudar al Millonario a llegar al Repechaje de la Copa Libertadores.

La acción continuará el lunes con los últimos dos partidos de cuartos de final. A las 17, Barracas Central recibirá a un Gimnasia de La Plata, que encadena cuatro triunfos al hilo y se erige como un serio candidato a la instancia de semifinal. Por su parte, el Guapo viene de vencer a Deportivo Riestra, de manera agónica y con un hombre menos. Hernán Mastrángelo impartirá justicia, acompañado por Maximiliano Del Yesso y Pablo Gualtieri, y Jorge Baliño controlará el VAR desde Ezeiza. Finalmente, a las 21.30, Racing Club-que dejó en el camino a River Plate, tras un partidazo en Avellaneda, 3-2- se medirá ante el Tigre de Diego Dabove, que dejó en el camino a Lanús y confirmó que el Cilindro de Avellaneda será sede del duelo. El sanrafaelino Andrés Merlos será el juez, acompañado de Pablo Acevedo y Juan Mamani, con Pablo Dóvalo en el VAR.

ASÍ CONTINÚAN LOS CRUCES

- Boca Juniors – Argentinos Jrs. — 30/11, 18.30 hs
- Racing Club – Tigre — 1/12, 21.30 hs
- Estudiantes – Central Córdoba — 29/11, 21.30 hs
- Gimnasia LP – Barracas Central — 1/12, 17 hs

La instancia se jugará a partido único. En caso de igualdad en los 90', habrá suplementario. De persistir: penales.

GENTILEZA

INSÓLITO. Los jugadores del Pincha fueron sancionados.

FÚTBOL

Sanción del Pasillo Gate: seis meses para Verón

Luego de la polémica por el pasillo gate entre Estudiantes La Plata y Rosario Central, el Tribunal de Disciplina de la AFA publicó la sanción para Juan Sebastián Verón y los jugadores involucrados. Verón, presidente del Pincha, fue suspendido seis meses para toda actividad relacionada con el fútbol. Los jugadores que participaron del pasillo recibieron dos fechas de suspensión, que se computarán en el próximo torneo oficial del club platense.

FÚTBOL

La propuesta millonaria que recibió el Rojo

Independiente necesita vender para reforzar el plantel, algo que Gustavo Quinteros tiene claro de cara al próximo mercado. Uno de los posibles vendidos es Kevin Lomónaco, figura del equipo, por quien el Grupo Pachuca ofrece 7 millones de dólares por el 70% del pase. En Independiente, dueños del 75%, consideran la cifra insuficiente. Con contrato hasta 2028 y muy querido por los hinchas, su salida dependerá de la necesidad económica del club.

FÚTBOL

En Lima, mañana se define la Libertadores

Mañana se conocerá al campeón de la Libertadores: Flamengo y Palmeiras disputarán en Lima la final. El Mengao llega tras eliminar a Racing y el equipo de Abel Ferreira, luego de una histórica remontada ante Liga de Quito. Ambos buscan su cuarta Copa: Palmeiras ganó en 1999, 2020 y 2021; Flamengo en 1981, 2019 y 2022. El partido será a las 18 en el Monumental de Lima. Si hay empate, habrá prórroga y penales.

LOS ANDES

GENTILEZA

FIGURA CENTRAL. La categoría vuelve a Mendoza, con el bicampeón y actual titular del TN, Julián Santero.

Mendoza juega de local en el GP Coronación

AUTOMOVILISMO. Santero, Vitar, Vicino y Módica, serán protagonistas en el regreso del TN. A la vez, Bernardo Llaver buscará pelear el título del TC2000.

Después de muchas temporadas, el automovilismo nacional regresa a nuestra provincia. Desde hoy, en el Autódromo Ciudad de San Martín, se disputará la última fecha de la temporada 2025 del Turismo Nacional, con el GP Coronación.

Las tandas de clasificación se realizarán mañana y las finales el domingo. La presentación oficial del TN tendrá lugar hoy, a las 19, frente a la Municipalidad de San Martín.

El cierre del campeonato tendrá como figura central al mendocino Julián Santero (Toyota), quien llegará para celebrar el bicampeonato de la Clase 3. El "Piloto Volador" se consagró en Río Cuarto, logrando su segundo título en la categoría. Lo que queda por definirse es el subcampeonato, donde compite otro mendocino: Lucas Vicino, de Maipú.

El fin de semana marcará el debut en Clase 3 de Tomás Vitar, reciente campeón de Turismo Pista Clase 3. El mendocino acordó su incorporación al equipo Coiro Competición y correrá con un Toyota Corolla, que probará por primera vez en las tandas oficiales de mañana.

En Clase 2, el sanrafaelino Gonzalo Antolín, actual líder, buscará su primer campeonato. Será un cierre ajustado: Antolín suma 243 puntos, pero ocho pilotos mantienen chances matemáticas de coronarse. También debutará otro mendocino: Julián Módica, con un Toyota Etios del equipo de Vicino.

También se define el TC2000

Tras seis años, el TC 2000 vuelve para disputar su Premio Coronación, con clasificación mañana y finales el domingo. Entre los protagonistas estará Bernardo Llaver (Honda), tercero en el campeonato, a 66 puntos del líder Agustín Canapino. En su última visita a Mendoza, en 2019, Llaver subió al segundo escalón del podio.

Será un cierre de temporada lleno de emociones.

Será un fin de semana emotivo

1 Tercera visita del TN. La primera fue en 2010, con victorias de Bosio y Yannantuoni. La segunda, en 2014, coronó a Abdallah y Piumetto. Tras 11 años, vuelve a Mendoza.

2 Presentación oficial. Desde las 19, frente a la Municipalidad de San Martín, comenzará el rugir de motores, con la presencia de los protagonistas mendocinos.

3 Mañana, la acción. Durante la jornada de mañana, comenzarán a girar los autos en el Autódromo Ángel Pena. El domingo será el turno de las finales.

> "Que el auto sea responsabilidad mía, de mi padre y mi hermano, considero que es un gran ejemplo para los que tienen este sueño y ven difícil llegar al TN".
>
> **Gonzalo Antolín**
> Líder de la Clase 2

El TC2000 vuelve tras seis años y Bernardo Llaver, con Honda, puede hacer historia. Marcha tercero en el campeonato.

Colapinto apunta a sumar puntos

AUTOMOVILISMO. El piloto argentino analizó el circuito de 16 curvas en Qatar y se muestra optimista de cara al cierre de la temporada 2025 de la F1.

GENTILEZA

POSITIVO. "El auto se vio mejor, así que hay esperanza", dijo Franco.

Franco Colapinto se deja contagiar por la argentinidad en Qatar, donde hace tres años la Scaloneta se consagró campeona del mundo. A diez kilómetros del Estadio Lusail, el piloto de F1 se concentra en borrar el recuerdo de su abandono del año pasado, cuando Esteban Ocon chocó su Williams sin completar una vuelta en el Circuito Internacional de Lusail.

Analizando el trazado de 16 curvas, explicó: "Es un circuito muy plano, con curvas rápidas. Funciona mejor el Alpine porque no hay tantos baches y el auto es duro. El motor es complicado porque se necesita empuje en curvas a fondo".

Sobre sumar puntos, dijo: "Cada fin de semana estamos intentando sumar puntos, el auto se vio mejor últimamente, así que hay esperanza". Reconoció que los viernes son difíciles y que una sola práctica complica la puesta a punto, pero espera "estar encima de todo y empezar nuevamente".

Qatar es la penúltima parada; en menos de diez días terminará en Abu Dhabi. Colapinto iniciará 2026 ilusionado con ser competitivo y representar a Argentina: "La bandera es lo que más me representa".

> "Como Max viene atrás, yo quiero que gane el que viene atrás porque es el que está más débil. Yo creo que Piastri no va a ganar. Está entre Lando y Max".
>
> **Franco Colapinto**
> Sobre la definición del campeonato

FUTSAL

Argentina arrolló a Filipinas en el Mundial Femenino

La Selección Argentina femenina de futsal mantuvo ayer su arrollador paso por el primer Mundial de la historia organizado por la FIFA. Sumó su tercer triunfo en el grupo A, 5-1 contra las anfitrionas Filipinas, y ahora espera para conocer a su rival en los cuartos de final, que se disputarán el próximo lunes.
Lo resolvió rápido la Albiceleste, que con goles de Lara Villalba , Mailén Romero y Luciana Natta se adelantaron en los primeros cinco minutos de partido en el PhiSports Arena de la ciudad de Pasig, en la capital filipina. Luego llegarían los goles de Agostina Chiesay Melina Quevedo.

HANDBALL

Hoy debuta La Garra en el Mundial femenino 2025

La selección argentina femenina de handball, La Garra, comenzará hoy su participación en el Mundial 2025, que se disputa en Países Bajos y Alemania. El plantel incluye a las mendocinas Macarena Sans y Ayelén García, ambas del club español Beti-Onak.
Previo al torneo, Argentina venció 30-28 al Quintus Handball de Países Bajos en un amistoso en La Haya.
La Albiceleste integra el Grupo E y debutará hoy a las 16.30, frente a Países Bajos, seguirá contra Austria el domingo y cerrará la fase de grupos el martes ante Egipto.

PREMIACIÓN

Damián Reyes, reconocido en los Alumni 2024/25

En la AFA se celebró una nueva edición de los Premios Alumni, galardones que reconocen a los protagonistas que marcan la diferencia en el fútbol argentino. Entre los homenajeados se destacó el mendocino Damián Reyes, presidente del Atlético San Martín, por su labor al frente del club albirrojo y su aporte al desarrollo del deporte en Mendoza.
Además de Reyes, la ceremonia premió a referentes nacionales de larga trayectoria, incluyendo a Claudio Chiqui Tapia, presidente de AFA, quien recibió el Premio Platino por su carrera en la dirigencia del fútbol nacional.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

PRESENTACIÓN OFICIAL. Se realizó el miércoles, con el productor y los elencos; llamó la atención la ausencia de Brandoni, quien estaba en el médico.

Mar del Plata. La temporada teatral del verano cobra forma

VACACIONES. El empresario Carlos Rottemberg presentó los espectáculos que estarán en sus salas. Soledad Silveyra, Luis Brandoni, Soy Rada, Martín Bossi y Flor Peña, entre las figuras.

María Ana Rago
Especial para Los Andes

Poco a poco el lugar fue llenándose de concurrencia. Soledad Silveyra, Florencia Peña, Agustín Rada Aristarán, Martín Bossi, Gustavo Bermúdez, Julieta Ortega y otras figuras del espectáculo se dieron cita el miércoles pasado por la tarde en un restaurante de Palermo, en el que el empresario teatral Carlos Rottemberg anunció los espectáculos que se presentarán durante la temporada de verano en sus salas de Mar del Plata.

La figura ausente fue Luis Brandoni y fue Solita Silveyra la encargada de explicar por qué: "En este mismo momento, Beto está en el médico", dijo y agregó que el fin de semana el actor sufrió una suba de presión, que lo obligó a suspender las funciones del domingo.

La ceremonia se repite año tras año. A la misma hora, en el mismo lugar y más o menos en la misma fecha. Rottemberg reúne a la prensa en el restaurante La Stampa para el tradicional evento. Con la presencia de los artistas que protagonizan las diferentes propuestas, el productor -que en esta oportunidad celebra 48 temporadas ininterrumpidas en la ciudad feliz- condujo el lanzamiento oficial de sus espectáculos.

El empresario -dueño de varios teatros en Mar del Plata y también en Buenos Aires-, anunció espectáculo por espectáculo y dio la palabra a sus protagonistas.

Las obras que pertenecen a los teatros América, Lido, Mar del Plata, Neptuno, Atlas y Bristol fueron proclamadas ante numerosos periodistas y cámaras que, en una tarde calurosa, esperaban los testimonios de los artistas.

"Me acaba de decir Carlos (Rottemberg), que 'Chanta' es el espectáculo que más preventa tiene de todos. Una locura", expresó Agustín "Rada" Aristarán, un rato antes de la "firma" -en realidad, los artistas sellaron con el dedo el acuerdo- simbólica de los contratos.

"Creo que se debe al éxito que tuvo 'Chanta' en la calle Corrientes, que fue inusitado y hermoso; también a que estoy mucho en tele y a que hace muchos años que vengo laburando y la gente se copa y va a verme", resumió el multifacético actor que compone en "Chanta" un personaje muy alejado de las composiciones con las que el público está acostumbrado a verlo.

"Tenía ganas de hacer temporada en Mar del Plata. Hace 30 años que no voy, y vuelvo al mismo teatro en el que hice Romeo y Julieta hace tres décadas", repasó Bermúdez, que irá con la obra -que ya se presentó en Buenos Aires- al teatro Neptuno.

Solita Silveyra, a pesar de estar sin su compañero de obra, se mostró feliz con el anuncio de la temporada. Aseguró que "Beto (Brandoni) tiene más ganas que yo de ir a Mar del Plata. A mí Mar del Plata me trae tantos recuerdos de la infancia... Y desgraciadamente no son recuerdos alegres, entonces me pega emocionalmente", explicó.

Su deseo es que sus nietos la acompañen, para sentirse más a gusto. "Fue volver a vivir hacer esta obra", afirmó Solita a este medio. "¿Quién es quién?" se estrenó el 8 de enero pasado en Buenos Aires y ahora se muda a La Feliz. "Me hizo mucho bien al alma; porque cuando trabajás con un compañero tan maravilloso como Beto, donde no existen los egos, ni la competencia, es maravilloso", agregó.

Los espectáculos confirmados

"¿Quién es quién?": Soledad Silveyra y Luis Brandoni, después de 11 meses en Buenos Aires, llevan "¿Quién es quién?" al teatro Atlas de Mar del Plata. Bajo la dirección de Héctor Díaz, esta comedia de Audrey Schebat, subirá a escena a partir de los primeros días de enero. La historia se centra en la vida de un matrimonio atrapado en la rutina. Ante la espera de una pareja de amigos a cenar -que nunca llega-, se desatan situaciones disparatadas y reflexiones profundas.

"La cena de los tontos": "Una comedia para reírse, para pasarla bien", resumió Gustavo Bermúdez sobre la obra que protagoniza junto a Martín Bossi y Laurita Fernández. A partir del 26 de diciembre, en el teatro Neptuno, subirá a escena esta comedia de Francis Veber, bajo la dirección de Marco Carnevale. Un grupo de amigos organiza cenas semanales y cada uno lleva como invitado a alguien a quien considera tonto para burlarse de él: ese es el disparador de esta divertida comedia.

"Pretty woman": Será el primero de los estrenos, el próximo 6 de diciembre. En el teatro Mar del Plata, subirá a escena este musical. Florencia Peña y Juan Ingaramo son los protagonistas, dirigidos por Ricky Pashkus. Un numeroso elenco da vida a los diferentes personajes de este musical que cuenta la historia de Vivian, una prostituta que un día conoce a Edward, un hombre millonario con el que crea una conexión inmediata. Juntos viven experiencias que cambiarán sus vidas para siempre.

"Sex": Completamente vestidos de blanco, Julieta Ortega, Gloria Carrá, Nico Riera y el creador de la obra, José María Muscari, presentaron ante la prensa la nueva temporada de "Sex", que debutará en el teatro América de Mar del Plata, después de 6 años en cartel -aunque aclararon que se trata de una puesta renovada-. A la presentación faltó Diego Ramos.

"Made in Lanús": Alberto Ajaka, Vanesa González -en reemplazo de Cecilia Dopazo-, Esteban Meloni y Malena Solda llevarán "Made in Lanús" al teatro Atlas de Mar del Plata. Conmemorando 40 años del estreno mundial en la ciudad de Mar del Plata. Mabel y Osvaldo, una pareja de argentinos que viven en Norteamérica, regresan luego de 10 años a su país, para concurrir a un casamiento familiar. Allí se reencuentran con la Yoli y el Negro, hermano de Mabel, un matrimonio de clase media, que a pesar de las reiteradas crisis económicas, sobreviven como pueden, en Lanús, el lugar al que pertenecen.

"Una clase especial": Nació de gira y este verano se presentará en Mar del Plata y en otros teatros de la costa atlántica. Anduvieron por todo el país, aunque reconocen que les faltó el norte. Damián de Santo y Martín Seefeld son los protagonistas de esta obra de Daniel Dátola, bajo la dirección de Manuel González Gil.

"Chanta": "Es una comedia negra espectacular", la definió Rada. "Es una obra difícil físicamente, que me tiene muy contento; me obliga a salir de lo que la gente espera ver", dijo sobre el unipersonal que estrenó este año en Buenos Aires y que a partir del 22 de enero estará en el teatro Lido de La Feliz. Agustín "Rada" Aristarán se dispone a llevar a Mar del Plata un espectáculo singular, escrito por Mariano Cohn, Gastón Duprat y Juan José Becerra.

"Toc toc": Se estrenó en enero del 2011. Sufrió varios cambios de elenco. Y en el marco de la celebración por los 15 años desde su debut, esta comedia subirá a escena en el teatro Bristol de La Feliz, a partir del 2 de enero. Con Diego Pérez, Ernesto Claudio y elenco. Seis personajes que padecen trastornos obsesivo-compulsivos (TOC) se encuentran en una sala de espera de un psiquiatra para solucionar sus problemas. Sin embargo, el doctor no aparece.

Precios amigables

"Precios amigables es una marca registrada de la empresa", comenzó diciendo Carlos Rottemberg acerca de esta iniciativa que renueva año tras año, con la que busca promover el teatro con entradas accesibles a los bolsillos del público. Este año garantiza entradas en todos sus teatros -en un sector de las plateas- a $35.000, por todo el verano hasta marzo.

Stranger Things. Estrenó la quinta temporada y colapsó Netflix

STREAMING. Miles de usuarios reportaron fallas el miércoles, justo cuando debía lanzarse el Volumen 1 de la última entrega de la serie.

GENTILEZA

BROCHE DE ORO. Esta temporada se convirtió en el contenido con más presupuesto de la historia de Netflix.

Netflix sufrió una caída mundial el miércoles a la noche, durante el estreno del Volumen 1 de la quinta y última temporada de "Stranger Things". La situación generó frustración entre miles de usuarios en Argentina y otros países.

El lanzamiento estaba programado para las 22 del 26 de noviembre, pero minutos antes la plataforma comenzó a mostrar fallas generalizadas. La mayoría de los usuarios se encontró con el error "NSEZ-503", acompañado del mensaje "Something went wrong", que impidió acceder a la serie.

Según anticipó el elenco, cada episodio será como una película, y se espera un final épico.

Según especialistas, este código aparece cuando los servidores no pueden procesar la cantidad de solicitudes por una sobrecarga temporal. En este caso, la enorme expectativa saturó la infraestructura de Netflix y dejó a buena parte del público sin poder ingresar, al menos durante algunos minutos.

Sitios como Down Detector registraron picos de reportes desde distintos países, con reclamos vinculados no solo a la imposibilidad de reproducir contenido, sino también a bloqueos de inicio de sesión y caídas completas del servicio.

La temporada final de "Stranger Things" se lanzó de manera escalonada. Netflix confirmó previamente las siguientes fechas: Volumen 1 (episodios 1 al 4): 26 de noviembre, a las 22; Volumen 2 (episodios 5 al 7): 25 de diciembre, a las 22; Volumen 3 (episodio final): 31 de diciembre, a las 22.

Cabe destacar que las fechas están estratégicamente ubicadas en momentos festivos. En ese marco, la temporada 5 contará con ocho episodios, pero con duraciones notablemente superiores a las de entregas anteriores. Millie Bobby Brown ya había anticipado que "cada capítulo será el equivalente a una película", algo que Netflix confirmó al presentar los tiempos oficiales.

Festival de Viña del Mar. Los artistas confirmados y el precio de las entradas

CHILE. Este viernes comienza la venta de tickets del evento más convocante del verano trasandino. Gloria Estefan y Pet Shop Boys están entre los invitados.

GENTILEZA

LONDRA. Con Milo J y Ke Personajes son los argentinos convocados.

Ya con la grilla confirmada de artistas y bandas, este viernes comienza la venta general de entradas del Festival de Viña del Mar 2026, que se realizará entre el domingo 22 y el viernes 27 de febrero en el anfiteatro de la Quinta Vergara.

Quienes estarán a cargo de la conducción del evento serán, al igual que en 2025, Karen Doggenweiler y Rafael Araneda. Se emitirá por el canal chileno Mega, así como en la plataforma de streaming Disney+ para los suscriptores de América Latina.

Los artistas confirmados para cada día son: Domingo 22 de febrero: Gloria Estefan- Matteo Boccelli; Lunes 23 de febrero: Pet Shop Boys - Bomba Estéreo; Martes 24 de febrero: Jesse & Joy - NMIXX; Miércoles 25 de febrero: Juanes - Ke Personajes; Jueves 26 de febrero: Mon Laferte - Yandel Sinfónico; Viernes 27 de febrero: Paulo Londra - Pablo Chill-E - Milo J.

La grilla de comediantes se confirmará próximamente.

La preventa comenzó el miércoles, y este viernes 28 de noviembre comienza la venta general, con todos los medios de pago. Se activará a las 11.30 y el máximo de compra por transacción es de cuatro tickets.La descarga del e-ticket estará disponible a partir del día 13 de febrero a las 12 del mediodía.

Precio de entradas

Los precios varían entre los 21 y 292 dólares más service charge: Palco CLP 272.000 + SC, Platea preferencial CLP 193.000 + SC, Platea premium CLP 150.000 + SC, Platea golden CLP 120.000 + SC, Platea general CLP 98.000 + SC, Galería CLP 47.000 + SC, Silla de ruedas CLP 20.000 + SC y Acompañante silla de ruedas CLP 20.000 + SC.

El "Festival de Festivales" es una fiesta icónica que se celebra anualmente en Chile y presenta una variada selección de artistas nacionales e internacionales de diferentes géneros musicales, desde pop, salsa y rock hasta música urbana, baladas, reggaetón y folclore, además de comediantes. La competencia internacional también se lleva las miradas.

Durante seis noches, los artistas principales seducen al público exigente conocido como "el Monstruo", buscando la Gaviota de Plata y la Gaviota de Oro.

Cierre de año editorial.
Los libros que llegan en diciembre

CULTURA. La vida de Franco Macri según Mauricio, las poesías de Silvina Ocampo y la autobiografía de Margaret Atwood se encuentran entre las novedades más interesantes del último mes de 2025.

GENTILEZA

IMPERDIBLES. La autobiografía de la canadiense Margaret Atwood; la vida de Franco Macri según la mirada de su hijo y las lecciones de historia de Sebreli.

Las fiestas de fin de año ya asoman en el camino y el inicio de diciembre permitirá empezar a pensar en algunas opciones de libros para regalar.

El último mes del año propone autobiografías, ensayos culturales, exploraciones humorísticas y rescates fundamentales, entre los que se encuentran la esperada biografía de Franco Macri en la mirada de su hijo Mauricio, novedades de narrativa con la firma de Martín Kohan, Hervé Le Tellier y Margaret Atwood, los ensayos de Sergio Pujol y del inolvidable Juan José Sebreli, así como la poesía completa de Silvina Ocampo.

"Franco", de Mauricio Macri (Planeta)

Mauricio Macri reconstruye la figura monumental y contradictoria de su padre, Franco Macri, a quien describe como un inmigrante italiano hecho a sí mismo, de enorme capacidad de construcción y también de autodestrucción.

El libro narra la admiración, las tensiones, los aprendizajes y los claroscuros de una relación atravesada por la influencia decisiva de un hombre al que tanto consideró un héroe como un ejemplo de aquello que no debía imitar. Desde los recuerdos que emergieron durante la escritura de "Primer tiempo", Macri traza el ascenso, el ocaso y el legado emocional del empresario que marcó su vida.

"Argentinos, ¡a las cosas!", de Martín Kohan (Seix Barral)

Kohan se suma a la extensa tradición de escritores que interrogaron la identidad nacional y propone un ensayo que, con método paranoico-crítico a la manera de Dalí, rastrea "lo argentino" a través de palabras, escenas y figuras históricas.

En veinticinco postales, revisa episodios y símbolos que construyen la argentinidad, desde las primeras indagaciones de Borges y Lugones hasta gestas como la de Luis Ángel Firpo, donde hazaña y derrota configuran un modo singular de pertenecer.

"Todo tiene su historia", de Charlie López (Aguilar)

Con un estilo ágil y didáctico, Charlie López recorre el origen de supersticiones, costumbres y objetos cotidianos: desde no pasar la sal de mano en mano o evitar caminar bajo una escalera hasta la razón de los ataúdes, las lloronas o el uso de flores en los velorios.

Explica por qué se soplan velas, por qué Isabel I se disgustó con el inventor del inodoro, cómo surgieron el lavavajillas o las curitas, y cuál fue el presidente argentino que decidió apadrinar a un "lobisón". Una guía entretenida que ilumina hábitos, gestos y tradiciones que seguimos practicando sin saber por qué.

"Todas las familias felices", de Hervé Le Tellier (Seix Barral)

En una exploración personalísima, Le Tellier vuelve a su infancia y a la compleja relación con su madre, marcada por comportamientos dañinos y percepciones distorsionadas del amor.

Abandonado por su padre y criado en parte por sus abuelos, repasa desde la adultez los momentos difíciles sin resentimiento y, a veces, con humor.

El resultado es un relato íntimo sobre la disfunción familiar, el impacto emocional y la capacidad de mirar el pasado con lucidez.

"Libro de mis vidas", de Margaret Atwood (Salamandra)

Atwood narra su vida desde una infancia nómada en los bosques del norte de Quebec hasta la consolidación de una obra que transformó la narrativa contemporánea.

Criada por padres científicos y libres, repasa los momentos que la formaron, los vínculos afectivos, su relación con Graeme Gibson y el modo en que experiencias y escritura se entrelazan.

Entre anécdotas, personajes memorables y una mirada aguda, sus memorias iluminan los orígenes creativos de una autora fundamental.

Los libros elegidos por las editoriales para concluir el año van desde la infaltable poesía hasta el ensayo y la historia.

"Las edades del tango", de Sergio Pujol (Planeta)

Pujol propone una historia del tango como expresión de las tensiones entre tradición y modernidad de un país construido por criollos y europeos.

Recorre desde Gardel y Simone hasta Troilo y Piazzolla, y llega a la diversidad contemporánea que incluye a Bajofondo, El Arranque, Lidia Borda, Fernández Fierro y Diego Schissi.

Deconstruye mitos, cuestiona nostalgias y muestra la vitalidad de un género siempre en disputa, cuyas distintas edades revelan la idiosincrasia porteña.

"Revoluciones", de Juan José Sebreli (Sudamericana)

Este volumen reúne las clases que Sebreli dictó en la década de 1990 sobre revoluciones políticas, sociales y culturales del siglo XX.

Con espíritu crítico y desconfianza sistemática, revisa conceptos, organizaciones y mitos instalados sobre procesos como la revolución rusa y china, la guerra civil española, el fascismo, el nazismo, el estalinismo, la Segunda Guerra Mundial, la posguerra y la revolución cubana.

El texto conserva su tono oral y reflexivo, mostrando a Sebreli en un momento clave de su trayectoria.

"Pan de ángeles", de Patti Smith (Lumen)

Patti Smith ofrece un testamento vital luminoso, en sintonía con la sensibilidad que la convirtió en un ícono cultural y ganadora del National Book Award.

Con un tono espiritual y poético, se presenta como una artista en diálogo con niveles de realidad que desbordan lo cotidiano, tal como señaló William S. Burroughs. Un libro que confirma su condición de hechicera contemporánea.

"Física para gatos", de Tom Gauld (Salamandra)

Gauld regresa con una nueva compilación de sus viñetas para New Scientist, donde combina humor, imaginación y un estilo gráfico inconfundible.

Sus dibujos exploran la actualidad científica con ironía y creatividad, prometiendo que cualquier lector —sea o no del ámbito científico— encontrará algún tipo de risa posible entre sus páginas, desde una sonrisa cómplice hasta un auténtico descoyunte.

"Poesía completa", de Silvina Ocampo (Emecé)

Este volumen reúne los primeros cuatro libros de poesía de Ocampo, además de traducciones para Sur y poemas inéditos en libro.

Su obra poética —durante mucho tiempo vista como auxiliar o circunstancial— adquiere hoy una dimensión monumental, donde temas sencillos conviven con una riqueza expresiva innovadora.

La publicación permite recorrer paisajes, biografías mínimas y registros botánicos que revelan una voz única y universal en la literatura argentina.

La PASSás
y te divertís bien

2x1 en
SHOWS Y EVENTOS

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

DUEÑO Alquila Departamento. UNA HABITACIÓN. MAS COCINA COMEDOR. Fray Inalican 702, Ciudad. 261-7537827

Automotores

VENTA
Camiones

ACOPLADO Maldonado 2015, barandas altas libro, eje neumático. Buen estado. 2634511085.

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

NECESITO EMPLEADA para dpto., solo limpieza, de 9 a 12 hs., pago diario, 2 o 3 veces por semana. Centro de Godoy Cruz. Referencias. 02612168374, delfinpepo@gmail.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

BODEGA EN SAN MARTÍN, BUSCAR encargado general, mayor de 50 años, preferentemente domiciliado en zona este. Comunicarce al teléfono: 2614545839 o al teléfono 2634596553.

BUSCO recepcionista turno noche para cubrir francos, buena presencia, ingles requerido, enviar CV a contacto@bohemiahotelboutique.com

BUSCO Señorita para servicio domestico. Ubicado en Ciudad. Enviar C.V. al: 261-7537827

NECESITO AYUDANTE PANADERO CON EXPERIENCIA PARA TEMPORADA DE PAN DE MIGA Enviar C.V. 261-6953337/ 261-6916738

Educacionales

Educacionales

CITACIONES

EL I.E.S. N° 9-023, cita con carácter de urgente y obligatorio al Sr. MARINERO CARLOS EDUARDO, con DNI TERMINADO EN .....245, para notificarse del MEMO E-2025-1861-E-GDEMZA-DRRHH#DGE, recibido el 27/11/2025.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA ALICIA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252307
20-11/280326/28-11A

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUTIERREZ CRISTIAN NAZARENO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252308
20-11/280327/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERA BECERRA DARIO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252309
20-11/280328/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DRAJER JAIME** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252310
20-11/280329/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLO CECILIA IVANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252311
20-11/280330/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO ELBA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252312
20-11/280331/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RINALDI ANA NELLI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252313
20-11/280332/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOUYER JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252314
20-11/280333/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JAIME TERESA AMELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252315
20-11/280334/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE PEDRO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252316
20-11/280335/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONETTI JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252317
20-11/280336/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252318
20-11/280337/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VITOLO SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252319
20-11/280338/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AROMA FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252320
20-11/280339/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO ANTONIO MARTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252321
20-11/280340/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ EZEQUIEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252322
20-11/280341/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BENELBAZ JOSE SABINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252323
20-11/280342/28-11A

EDICTO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.402 **"RIOS NORMA GLADYS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Norma Gladys Ríos, D.N.I. N.º16.553.530, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Érica Deblasi.Juez.-
28-11/280423/04-12

EDICTO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.670 **"CASALS ROSA ELENA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Rosa Elena Casals, D.N.I. N.ºF8.324.330, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
28-11/280425/04-12

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Expte.N°422.576 **"ORTIZ MARTA ADOLFINA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Marta Adolfina Ortiz, D.N.I. N.ºF3.049.889, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Érica Deblasi-Juez.-
28-11/280424/04-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLIONE JORGE RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252324
26-11/286381/02-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ ARTURO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252325
26-11/286382/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HADDAD ELSA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252329
26-11/286385/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOCCHE NICOLINO FELIPE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252330
26-11/286386/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLOAGA RAUL LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252331
26-11/286387/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FONTEMACHI CERVANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252332
26-11/286388/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ PEDRO EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252333
26-11/286389/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYA WASHINGTON ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252326
26-11/286383/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE COSTA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252328
26-11/286384/02-12

EDICTO JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.717 **"PIERUZ GLADYS MARTA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.Gladys Marta Pieruz, D.N.I. N.º20.117.244, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Érica Deblasi-Juez
Subrogante.-
28-11/417386/28-11

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. EUTIMIA RAMONA OLIVARES, con L.C.: 8.307.619 , haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 420.513 **OLIVARES EUTIMIA RAMONA P/ SUCESION** . Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez.-
28/11/109967/28/11/2025

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3807 **"VICENCIO NELIDA MARTA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.VICENCIO NELIDA MARTA, DNI 5211422, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS.
28-11/280432/28-11

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3838 **ARGONES ALBERTO ALEJANDRO P/SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ARGONES ALBERTO ALEJANDRO, con DNI 13.716.600 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
28-11/280435/28-11

Legales

REMATES

EDICTO BELARDE VICTOR ADALBERTO, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of.36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIJ: 13-06739928-9(011903- 1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará, día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 10:30 HORAS para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial Nº 34 s/ n de Jocolí Viejo, Lavalle, compuesto por la parte no fraccionada del terreno -que se encuentra dividida en manzanas; y la parte fraccionada que comprende los siguientes lotes: manzana J lotes 7 y 14; manzana K lotes 12 y 13; manzana L lote 5, 6, 7, 8, 9 y 10, manzana M lote 3, manzana N Fracción B. (La subasta se dispone se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados, superficie aproximada: 6.111,56 mts2 en total) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas- (superficie aproximada: 3 has 5656,73 mts2).De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Cuenta con una superficie s/t: 100396,47 mts2 y s/p: 105792,06, mts2, junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2. (afectado con hipoteca por $6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Base de Venta de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/ 100 ($ 83.901.594,24), con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000).Detalle de lotes que conforman la subasta: Mzana J = Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 y 13 (650,01 y 650,01 mts2), Mzana L = Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02mts2, 500,02 mts2, 507,58mts2, 508,90mts2 y 572,54 mts2), Mzana M = Lote 3 de 636,35 mts2, Mzana N = Lote Fracción B. Esta fracción es de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2.Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza) el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentran cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee límite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el fraccionamiento o loteo. Se encuentran registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superficie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte Matrícula 1300508910), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33mts2. Afectado con hipoteca por $ 6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT: 30-70950628-1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13- 15658).No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.) Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir los inmuebles por ante el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta el 10% del precio ofertado y el 3% por la comisión del Martillero, mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos (Banco de la Nación Argentina-Suc.Tribunales: cuenta: (N° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70295397134) y depositar el saldo de precio y el 10,5% del impuesto al valor agregado (IVA), junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,5% del impuesto fiscal, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT).. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT). Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Consultas Martillero tel.2612-177300.-
26/11/109946/02/12/2025

EDICTO Enajenador autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA** . Subastará VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS DIEZ TREINTA HORAS 10:30 hs. con base bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX-804marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954,Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTAPESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 7.200.000),Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza .gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado ,hasta las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs.)DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria nº 9938866233; CBU:0110606650099388662330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70294565386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000),con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.).Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 18/12/2025 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-
26/11/109947/02/12/2025

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, autos Nº1.299, caratulados **DUPLO INVERSORA S.A. contra SAYANI S.A. FIDUCIARIO Y SOTANA GABRIEL ALEJANDRO por EJECUCIÓN HIPOTECARIA** rematará el viernes DOCE (12) de DICIEMBRE de 2025 a las 09:30 horas. En la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. El 100% delINMUEBLE hipotecado de propiedad de DOMINIO FIDUCIARIO SAYANI S.A. CUIT 30712291555. La subasta será con base y bajo la modalidad "a viva voz" y. la adjudicación del bien recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. UBICACIÓN:Ingreso a la propiedad por la intersección del Ca-

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA
Decreto Ley 3485/63 – Ley 5908 - Ley 6936

CONVOCASE a los profesionales matriculados habilitados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 29 de Diciembre de 2025 a las 19:30 hs. en primer llamado o a las 20:00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Av. Mitre 617, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1º.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º.- Memoria y Balance del ejercicio 2025.

Ing. en Const. RAÚL HÉCTOR DELLE DONNE - Secretario -
Ing. en Electrón. ARIEL A. EGEA - Presidente -

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Amplios conocimientos en herramientas informáticas, proactiva, seriedad, responsabilidad
Probada experiencia (excluyente) 25 a 40 años

Presentar CV a partir de 8,00 hs en 25 de Mayo 2275 Las Heras

VALENTÍN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Diciembre 2025, a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143-KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos o más accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, una vez que la misma pueda ser volcada al libro correspondiente. 2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025. 3º) Destino del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 5) Tratamiento de las remuneraciones del Directorio conforme el Art. 261 de la Ley 19.550 y del Síndico. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. 7º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Distribución de Cargos de Directorio. 8º) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio. 9°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. Copia de la documentación mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: enrique.crespi@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: armando.ricci@bodegasbianchi.com.ar (sindico) damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

APJAE Seccional Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía, Seccional Mendoza, convoca a Asamblea Ordinaria de Afiliados para el día 10 de diciembre de 2025, a partir de las 18:00 hs, en dependencia de APJAE Seccional Mendoza, sito en calle Montevideo 69, Ciudad de Mendoza con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Apertura de la Asamblea
2- Designación del Presidente de la Asamblea
3- Designación de dos (dos) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea
4- Lectura y Consideración del Acta Anterior
5- Consideración de Memoria y Rendición de Gastos de la Seccional Mendoza para el periodo 01/07/2024 al 30/06/2025.
6- Lectura y Consideración de Memoria y Balance General para el periodo 01/07/2024 al 30/06/2025.
7- Elección de un Delegado titular y un Delegado suplente para asistir al LII Congreso Anual Ordinario de Delegados Seccionales para tratamiento de Memoria y Balance General, a realizarse el día 18 de Diciembre de 2025, en las instalaciones de la Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Buenos Aires Residencia Serrana, ubicada en Ruta 28 Km 749, Tanti Villa Santa Cruz del Lago, Provincia de Córdoba.
8- Cierre de Asamblea.

OSCAR HERRERA
Secretario de Organización
Seccional Mendoza

JORGE PASCUAL FARÍAS
Secretario General
Seccional Mendoza

JOSÉ MAZZEO S.A.

CONVOCA – NOTIFICA- EMPLAZA,

en cumplimiento con lo establecido por el art. 67, 98 ,241 y cctes Ley 24.013 y CCT , por este único medio a todo su personal de temporada a presentarse el día 05/12/2025, en horario de 8 a 12 hs en Calle Urquiza S/N, Tupungato, Mendoza, con motivo de manifestar su voluntad de trabajo respecto a la temporada 2025/2026, en los términos de la temporada anterior. Fecha de inicio de Temporada 05/12/2025. Es requisito indispensable presentar: Foto-copia DNI con domicilio actualizado, constancia de la CUIL, Libreta del trabajador rural (RENATEA), certificado de vacuna antitetánica y certificado de buena conducta. La no presentación en el término citado, se considerará abandono voluntario de trabajo, en los términos de Ley. Beneficiarios planes jefes y jefas, de hogar o similares deben informar dicho beneficio a los efectos de elevar listados al Ministerio de Trabajo para tramitar la continuación del mismo

JUAN FRANCISCO BRU

NOTIFICACION AL PERSONAL TEMPORARIO DE COSECHA Y GALPON DE EMPAQUE
CONVOCA – NOTIFICA Y EMPLAZA

Conforme lo dispuesto en el Art. 98 L.C.T., modificado por el Art 67 Ley24013. Se notifica a todo el personal temporario de COSECHA Y GALPON DE EMPAQUE, la decisión de reiterar la relación laboral de la próxima temporada 2026, en los términos del ciclo anterior. Deberá presentarse dentro de los cinco (5) días de esta notificación en Pellegrini 1430 de Tunuyán, Mendoza, munidos de documento de identidad o Cuil y carnet de manipulación de alimentos. Exija la constancia de inscripción. La no presentación en los términos fijados se considerará espontáneamente renuncia de la relación laboral, Art.244 L.C.T. UNICO AVISO

EDICTOS: Remates

rril Chimbas s/n y Calle Pizarro s/n. Existe otra entrada en el costado Este por calle Villegas. LIMITES:Partiendo del punto 1 del plano, la línea toma dirección al Norte con frente al Oeste en 4 tramos ligeramente quebrados en 445,70m; 243,69m; 288,44m y 335,87m limitando en estos 4 puntos con Carril Chimbas, gira la línea al Este con frente al Norte en 333,12m con calle Pizarro, gira al Sur con frente al Este en 276,81m, gira al Este con frente al Norte en 299,86m limitando en estos dos lados con Patricia A. Ciambella, gira al Sur con frente al Este en línea quebrada de 5 tramos 318,32m; puntos 9-10 en 513,12m; 5,75m; 1,63m limitando con calle Villegas, gira al Oeste con frente al Sur en 629,09m. SUPERFICIE TÍTULO: 66Ha 3.867,55m2.SUPERFICIE PLANO: 66Ha 5.501,06m2.INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO:Inscripción definitiva entrada 1097- 614 del 17/9/2012 a nombre de DOMINIO FIDUCIARIO SAYANI S.A.cuit 30712291555Matrícula: Folio Real 205444/8 Asiento 4.ATM:Nomenclatura Catastral: 08-99-00-1600-585352-0000- 4.Padrón Territorial: 08-05494-2Plano: 08-32770.INSTITUTO NACIONAL VITIVINICULTURA: Viñedo inscripto bajo el Número E-21397. Bajo la razón social Viñedo Vircollo S.A. cuit 30710741898 desde el 2/2/2009.DEPARTAMENTO GENERAL IRRIGACION: Cuenta 2172- 0011. Derecho de Riego definitivo para 27 ha. 3. 370 m2Servicio Subterraneo pozos: 12 pulgadas: 8-3028; 8-2642 y 8-1831, pozo de 10 pulgadas 8-4078. Solo en funcionamiento el primero (8-3028).Servicio Superficial 2172- 11.AGUAS MENDOCINAS: Cuenta 091-0500275- 000-7COOPERATIVA ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LIMITADA: Ruta 2000,Folio 360; Ruta 2061, Folio 1045; Ruta 2001, Folio 1000. GRAVÁMENES: HIPOTECA: U$S 250.000 por saldo a favor de INTI AR S.A. 4 documentos. (14/9/2007).HIPOTECA: $4.002.000 por préstamo a favor de DUPLO INVERSORA S.A. 12 documentos. (5/2/2018).HIPOTECA: $25.000.000 por préstamo de consumo a favor de ZONA ESTE S.A. Inscripción Provisional por 180 días (7/2/2024).EMBARGO: $500.000.000 en estos autos 27/6/2025).DEUDAS:ATM: $3.134.700,99 (Set- 2025)DGIrrigación: $13.892.778,65 (Set- 2025)DPVialidad: exento de pago Contribución de Mejoras de Caminos Pavimentados o mejoras.Cooperativa Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Limitada: $7.084.736 (Set-2025).Aguas Mendocinas: $5.530.479,53 (Oct-2025).MEJORAS: Propiedad en Zona Rural. Cultivaday en Producción.El límite Oeste que da hacia el carril Chimbas, coincide con el canal de agua. Tiene cierre de alambrado de 5 y 6 hilos, con postes cada 3 mts., tranquera y portones en las entradas a cada una de las Casas que dan a las calles mencionadas. Frente con calle asfaltada (el citado Carril Chimbas).El plano de mensura identificado con el Nº 08/32770 dice que la propiedad consta de 66 ha.5.501,06 m2. Son 4 Casas y 1 Galpón. Tres de ellas en estado de abandono.Se observan plantación de vides, parte de 3x3 m. y otra de 2.5x2.5 m. entre hileras y cepas. Actualmente se encuentran realizados todos los trabajos culturales de acuerdo a la época del año.Informa el Abogado de Zona Este S.A. (arrendatario), que son 58 ha plantadas y trabajadas, sin malezas, toda podada, atada. Se han repuesto palos y alambres. Un solo pozo en funcionamiento. Además informa que se han realizado a la fecha (setiembre-2025) 4 riegos pos- cosecha y que el riego es cada 15 días aproximadamente.Ingresando por calle Pizarro se observa una Casa y Patio, individualizada en el plano con las letras - AyB-, de material. Con 4 habitaciones; Cocina -Comedor; 1 baño; Cochera; Galpón 6xl0 m. Con techos de cañizo y cielo raso. Membrana. Paredes enlucidas y pintadas. Piso llaneado. Posee Agua corriente. Luz eléctrica. No tiene cloacas ni gas natural. Habitada por el señor Walter Damián Pacheco DNI 29.914.322, empleado encargado, capataz de la finca, con su esposa, suegra y cuñado. Transitando el callejón hacia el Sur. se llega a la Casa y Patio -C-, se encuentra abandonada y deshabitada. No tiene puertas ni ventanas. Construcción de ladrillo. 3 habitaciones. Cocina comedor. Living. Despensa. 1 Baño. Cielos rasos rotos. Techos de losa. Caña y barro. Piso llaneado. Paredes enlucidas y pintadas. Avanzando por el callejón (hacia el Sur) se llega a la Casa y Patio -DyE-, También abandonada y deshabitada. Sin puertas ni ventanas. 3 habitaciones. Comedor. Cocina. 1 Baño. Techo de caña y chapa. A su costado otra construcción, abandonada y deshabitada, con Cocina Comedor y 1 habitación con baño. Cochera de por medio. Otra construcción, abandonada y deshabitada, con 2 habitaciones. Cocina. Comedor. 1 Baño. Los pisos y paredes de todas estas mencionadas son de iguales características y están desconectadas de la red de corriente eléctrica. En los cuarteles I y 2. Los que totalizan aproximadamente 19 ha. de Parrales de uva Mezcla. Se ven 4 cuarteles de Parrales de distintas variedades: Moscatel, Pedro Giménez, Bon arda, Sangiovese. Los otros 2 ocupan una superficie de 5,5 ha. aproximadamente de los cuales la mitad del suelo es inculto, pero se encuentra nivelado y preparado para plantación agrícola. Sobre el límite Sur/Suroeste hay 3 pozos de 12' de uso de riego agrícola. De los que solo está en funcionamiento 1. Sobre el callejón central se observa un Corral con 8 divisiones y una habitación de 4x3 m. aproximadamente. En el límite Este con entrada por calle Villegas, encontramos un Chalet -FyG-, que se pudo observar solo por la parte externa por encontrarse cerrado. Se ven ambientes amplios. Cocina. Estar Comedor. Galería y Dormitorios. Piscina. Parque. Desde el exterior aparentan un estado total de abandono, con necesidad de mantenimiento por uso y paso del tiempo. Tiene servicios de electricidad. Agua de pozo 10'. Informa el Abogado de Zona Este S.A., que efectivamente se encuentra en estado de abandono y agrega que la misma tiene 300 m2 cubiertos aproximadamente y que posee 4 Dormitorios, 2 baños, Sala Comedor, Lavandería y Dependencias. Tiene agua de pozo y servicio de electricidad.Al lado de este hay un Departamento -H- de 2 plantas. Abajo con Cocina. Comedor y 2 dormitorios. 1 Baño. Habitada esta planta por Silvina Andrea Gutierrez dni 34.312.502, con su marido Jonathan Falfan y sus tres hijos menores Dylan Malato de 16 años, Zoe Malato de 13 años y AyshaFalfan de 8 años.La Planta Alta tiene 3 Dormitorios y Baño. Pose Derecho de Riego para 27 ha. 3. 370 m2, cada 15 días y Riego por aguas subterráneas según los Pozos detallados. La Finca cuenta con 58 Ha de viñedos en producción y en buen estado de conservación. Conducción de Parral (6 cuarteles). Tiene en su totalidad la conducción de riego por sistema Cimalco de cemento. Información obtenida del I.N.V.: VARIEDADES DE MEZCLAS AL AZAR: Parrales de Cereza: 7Ha 2.100m2, Criolla Grande: 15 Ha 0400m2; Sangiovese: 8Ha 0400m2, Buonamico: 2Ha 0100m2; Bonarda: 1Ha 3.400m2, Espaldera Alta Criolla Grande: 3Ha 6.000m2; Cereza: 1Ha 2.000m2; Valenci: 1Ha 2.000m2

VARIEDADES PURAS: Parrales de Moscatel Rosado: 5Ha; Bonarda: 14Ha; Pedro Gimenez: 5Ha.Produccción Año 2024: 1.207.700Kg. Año 2025: 803.020Kg.La finca esta Arrendada por Zona Este S.A. cuit 30694956676 por 5 años desde 1/5/2025 hasta 30/4/2030. Precio y manera de pago agregado a este Expediente.Información por inspección y además la brindada por el Abogado de Zona Este S.A. presente. AVALÚO FISCAL 2025: $86.397.971.BASE de la SUBASTA: PESOS CIENTO TREINTA MILLONES ($130.000.000). Incrementos mínimos entre posturas $1.000.000 (art. 264 Inc. III del CPCCyT)CONDICIONES DE VENTA: A VIVA VOZ- conforme lo normado por el art. 275 del CPCCyT.Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% por la comisión del martillero; y el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo del precio al momento de aprobarse la subasta.Téngase presente que el 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonado a la A.T.M. por el adjudicatario, al abonar el saldo del precio o en el acto de la subasta, debiendo adjuntar comprobante de pago a los presentes autos, bajo apercibimiento de ley, (art. 287 del CPCCyT).En caso de que la parte actora resultara adjudicataria de la subasta, exímase a la misma de consignar el precio de compra hastael monto de su crédito, es decir, la suma de$347.788.631,23, resultante de la liquidación aprobadaa fs. 513,(art. 273 del CPCCyT).Sin perjuicio de la eventual obligación del ejecutante adquirente de depositar la suma destinada a afrontar loscréditos con grado de preferencia que pudiesen existir al momento de efectuarse el proyecto de distribución pertinente.Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art. 268 delCPCCyT).Hágase constar en la publicación edictal que, conforme a la cláusula XVII de la escritura en donde se constituyó la garantía hipotecaria, se le prohibía a la ejecutada enajenar, locar, ni conceder en uso o explotación total o parcialmente el inmueble hipotecado.Hágase saber a los interesados que deberán obtener a su costa el Certificado Catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, (art. 271 Inc. j) del CPCCyT)Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. EXHIBICION: Visitas días 9 y 10 de Diciembre próximos desde las 11 hs hasta las 13 hs. Coordinar con Martillero.INFORMES: Secretaría Tribunal, Patricias Mendocinas 441, Segundo Piso, Ala Sur, Ciudad y Martillero actuante Perú 975, Ciudad. Teléfono: 261- 5599914.-

20/11/109908/04/12/2025

REMATE-FERNANDO HUGO CAVICCHIA Martillero Publico Matricula Nº3343,por orden del- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO,correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.en autos Nº410.639.caratulados:**"DIGITAL_OFICIO LEY 22172-DPTO JUD. BAHIA BLANCA-CDAD. BAHIA BLANCA-JUZG. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº1 EXPTE. Nº111940 "FRIGORIFICO ALSINA S.A. C/SOSA ALEJANDRO RUBEN S/COBRO EJECUTIVO" P/DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO-**hace saber que rematara el 15.de Diciembre de 2025 a las 10:30 horas.en la modalidad de sobre cerrado,en la Oficina de Subastas Judiciales,cito en calle San Martín Nº322,Planta Baja,Ciudad, Mendoza,un inmueble urbano según detalle:MATRICULA:139276, CATASTRO:04-08-15-0019-000020-0000-6, LOTE 20 Mzna A; Dpto.:GUAYMALLEN,dto.:Capilla Del Rosario; con frente a pasaje comunero nº4 s/nº;SUPERFICIE s/t y P(arch.nº39095) es de 284,08m2, Limites, Norte: Lotes 18 y 19 en 28,18 mts; Sur: Lote 21 en 29,02 mts.; Este:Pasaje Comunero nº4 en 9,96mts.y Oeste:Luis Alberto Polizzi en 10 mts.- PROCEDENCIA:parte Mat:116603/4 A-1 Guaymallen.-TITULO DE DOMINIO:(1) Sosa,Alejandro Rubén;Arg. DNI:/nº23.210.976 soltero.- venta: u$s2.600, Escrib. Antonia Sánchez(442); Esc.33 fs.77 del 5-11-98; c/cat: 980027574 del 3-11-98,Ent.6514 del 25-11-98.-Conj: Mat.125570/4.-GRAVAMENES, RESTRICCIONES, INTERDICCIONES:(1) Embargo:$840.Por of.Del 22/9/09,en J.Nº405.214, CARAT."D.G.R. c/Sosa Alejandro Rubén p/Apr" del 2º.Trib.Tribut.Mza Reg.A fs.132 Tº371 de Emb./Grales.Ent.776884 del 16/2/10.-(2) Embargo:$8.400,00 Por of.Del 24/08/10 en J.142693. Carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro S/EJ.Camb."Del 7º.Jdo.De Paz Let.Mza. Reg.a fs.73 del Tº391 de Emb. Gral. Ent:842757 del 25/08/10.- (3)Embargo:$14.000.Por of.Del 09-11-10,en J.205090, carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro S/Ejec. Camb."."Del 3º Jdo.De Paz. Mza Reg.a fs.63 del Tº399 de Emb.Gral. Ent. 873646 del 15-11-10.- (4)Embargo:$67.774,48. Por of.Del 11-11-10, en J.220017, carat.."Limar S.A. c/Sosa Alejandro Rubén P/EJEC.CAMB.", del 20º Jdo Civil, Mza reg.a fs.37 del Tº400 de Emb.Gral.Ent. Nº876156 del 23-11-10.- (5)Embargo:$17.080,00.Por of.Del 25-08-11en J.145340, carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro s/Ejec.Camb.Del 7º.Jdo.De Paz,Mza. Reg.a fs.95 del Tº423 de Emb.Gral.Ent.967743 del 25-08-11.- (6)Afectación a Vivienda: por acta que queda reg. al Nº1387 fs.231 del Tº7 de Vivienda de conf.Al Art.244 y conc.Del C.C.C.N. Ent.1819024 del 31-10-2018.-conj. c/Mat: 400125570 As. B-15 LZ Noris Dominga Garnero.- (7)Embargo:por of. Ley.22172 del 10-09-2018 en J.:111940, carat.."Frigorífico Alsina S.A c/Sosa Alejandro Rubén S/Cobro Ejecutivo" del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca Provincia de Bs.As. Reg. a fs.24 del Tomo.571 de Emb.Grales. Ent.1850547 del 29-11-2018,en forma Provisional por 180 días(art.9 inc.b Ley.17801) hasta tanto consigne moneda y monto(art.90 Ley 8236/10).e. t.-Omar Villalon.- (8)Inscripción Definitiva:del embargo relacionado al asiento B-7 por $3.078.000.más la suma de $1.500.000. Por oficio del 12-3-2019, en Juicio 11940, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº1.de Bahía Blanca Provincia de Buenas Aires. Reg. a fs.120 del Tº49.de Aclaraciones Generales. Entrada 1895986 del 10-4-2019. nl.-Manon Martínez.- (9)Embargo:$200.000.Por oficio sin consignar fecha,en Juicio 5488, caratulado "Cruzado Fernando Salvador C/Sosa Alejandro Rubén y Otrs. P/Monitorio" del 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de Mza.Reg. a fs.38.del Tº596 de Embargos Generales. Entrada 2138761 del 18-08-2021. nl.-Omar Villalon.- (10)Embargo:$200.000.Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 5863, caratulado "Cruzado Fernando Salvador C/Sosa Alejandro RubénMalagoli Pablo Hernán y The Bull S.A. P/Monitorio",del 1ºtribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de Mza. Reg.a fs.57 del Tº598 de Embargos Generales. Entrada 2171765 del 2-11-2021.- Manon Martínez.- (11)Embargo:$3.078.000.Pro oficio Ley 22172 del 07/03/2024,en J.:111940, carat. "FRIGORIFICO ALSINA S.A. C/SOSA ALEJANDRO RUBEN S/COBRO EJECUTIVO"del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1,Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca Provincia de Bs.As. Reg.a fs.163 del Tº614 de Embargos Grales.Ent.2536314 del 26/03/2024. GAAdrián Rodríguez OBSERVACIONES:(1)Publicidad Noticia: Por Oficio del 20 de Abril de 2011, en autos nº0142.693, carat. "Frachia Juan Carlos c/Sosa, Alejandro s/Ejec. Cambiaria" del 7º Jdo. De Paz Letrado, de conform. Con lo ordenado fs.89, se ha dispuesto la realización de la Subasta del presente inmueble para el día 3 de Mayo de 2011 a las 11:45hs. Ent. Nº923433 del 27-4-2011.- (2)Publicidad Noticia: por Oficio del 03/ de Agosto de 2011,en autos Nº205090, carat."Frachia Juan Carlos p/Ejecución Acelerada Cambiaria" del 3ºJgdo.De Paz,de conf.A lo ordenado a fs.102,se ha dispuesto la realización de la Subasta del presente inmueble para el día 10 de Agosto de 2011 a las 11:15hs en. 960135 del 04-08-2011.-(3)Publicidad Noticia:por Oficio del 05 de Setiembre del 2011, en autos Nº205090 carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro p/Ejecución Acelerada Cambiaria" del 3ºJuzg. De Paz Letrado,de conf.A lo ordenado a fs.102 y.131,se ha dispuesto nueva fecha de la Subasta del presente inmueble para el día 12 de Setiembre del 2011 a las 10:15hs. Ent.972428 del 06-09-11.- (4)Devuelto:por cuanto la Inscripción Definitiva del Embargo relac. en el siento B-7 trabado en autos 111940.ya fue ingresada y registrada al asiento B-8,según entrada 1895986 del 10-4-2019. En consecuencia se devuelve el Oficio Ley 22172 del.17/09/2019 registrado a fs.64,tomo 51 de Aclaraciones Grales.,con entrada 1984872,del 26/11/2019. nl.Omar Villalon-DEUDAS:ATM - Padrón Nº04-82898-4, Plan de Pago -al 18/09/2025.$342.091,85Boleta de Costas al 18/09/2025, Total Costas:$68.797,1Impuesto Inmobiliario 2025.con fecha de pago 30/09/2025incluido todo el año. Total:$145.012,72- MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN.Padrón Municipal Nº72445 al 19/09/2025.$2.567.308,04 - AYSAM:cuenta Nº175-0003352-000-7, al 19/00/2025:$600.638,06 -VIALIDAD PROVINCIAL:se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras.-MEJORAS:Sup.Del terreno 284,08m2, Sup.Total Cubierta 243m2, vivienda de ladrillo,todos los servicios, distribuida en dos plantas, planta baja: living-comedor, cocina incorporada al living, lavandería,un baño completo,un dormitorio,garaje cubierto, patio con churrasquera y galería techada de 50m2,planta alta:con acceso por escalera desde el living,comprendiendo tres dormitorios, baño completo y ante-baño,hall de distribución,y una sala de estudio. Observaciones:Se constató que el inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación,techos en planta baja de losa,y en planta alta con tirantes de madera,pisos de cerámica,garaje totalmente cerrado con acceso al patio,lavandería y al living comedor,carpintería de madera y de aluminio con rejas de seguridad forjadas,también se constató que en planta alta en la zona del baño y ante-baño falta pintura y trabajos de terminación fina.Avalúo Fiscal año 2.025 $11.729.388Avaluó Terreno:$1.729.479Avaluó Mejoras $9.999.909.- Ocupantes:Se hace saber a los adquirentes que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar, de acuerdo a acta de constatación del domicilio agregado en estos autos.-CONDICIONES DE VENTA:la que se realizará bajo la modalidad sobre cerrado, debiendo cada oferente acompañar con su oferta un depósito en garantía equivalente al 10% de la base(art.277inc.I. del C.P.C.C.yT.) con una base fijada por el ejecutante de $50.000.000 y los incrementos mínimos entre ofertas serán de $350.000,00 de conformidad con lo normado por el art.264 inc.III del C.P.C.C.yT.-En dicho acto el comprador deberá abonar, en dinero en efectivo el 3% de comisión del martillero y el 4,5% en concepto de impuesto por compra de bienes en subasta pública(Art.7 inc.gLey 9597), demás impuestos que pudieren corresponder y el saldo, aprobada la subasta(art.266 del C.P.C.C.yT.).-Los depósitos de quienes no resulten ganadores serán reintegrados de forma inmediata.-Los sobres con las posturas se recibirán a partir del día lunes.05 de Diciembre de 2025 y finalizaran el día 12 de Diciembre de 2025,en cada caso deberá labrarse el acta pertinente por Secretaria de Audiencias.-Los sobres cerrados serán identificados externamente con una portada en la que se indique: el número de expediente, carátula y fecha de remate.Al vencimiento del plazo el Secretario de la oficina de Subastas procederá a la apertura de los sobres,en presencia del martillero y de los oferentes que así lo deseen.Una vez efectuada la apertura de los sobres,se individualizarán, el bien se adjudicará al autor de la oferta más alta.-COMPRA POR COMISIÓN.En ningún caso se admitirá la compra en comisión,y si el actor resultare adjudicatario deberá previamente cumplimentar lo dispuesto en el Art.273 del C.P.C.C.T.Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.Se hace constar expresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos,como así también se deja constancia que el bien inmueble se subasta en el estado en que se encuentran no admitiéndose ningún tipo de reclamo posterior al remate por ningún concepto ni defectos de los edictos publicados.Títulos y/o matriculas de dominio y demás antecedentes agregados en autos donde podrán consultarse informes:Tribunal de gestión AsociadaCuarto Poder Judicial Mendoza o al Martillero. Cel./261-5161689-Fijo:3806079.-"

20-11/280347/04-12A

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz264, 3º.Oficina 1, Ciudad, orden Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, autos NºCUIJ:13-04958899-7((011851-5799)), caratulados **"SAFE MOTION SOCIEDAD ANONIMA Y SM VEHICULOS ELECTRICOS S.A. C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/MONITORIO"**, rematará DOCE DE DICIEMBRE DE 2025 (12-12-2025) a las DIEZ TREINTA HORAS(10:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble matrícula Nº1400184166 FRACCION 97 propiedad de ALTO VALLE WINELANDS S.A., C.U.I.T. Nº30-70830761-7, ubicado en Estancia Silva, Tupungato S/N/, calle Servidumbre de Paso con salida a camino Estancia Silva, Tupungato, Mendoza; Destino: RURAL/URBANO, constante de una superficie de 1HA 3750,23 S/T/ y de 1HA 3750,23M2 S/P Nº14-11133-8; INSCRIPCIONES: Matrícula Nº184166/14 de Folio Real de Tupungato, (SIRC 1400184166); Nomenclatura Catastral 14-99-00-0300-121179-0000-1; Padrón Territorial Nº14-09707-5; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte:con Fracción 84a en 78,52mts y con Fracción 84 en 145,18mts; Sur: con Fracción 03 en dos tramos de 29,69mts y de 44,58mts; Este: con con Fraccion 03 en dos tramos de 43,47mts y 35,48mts y Oeste: con Fracción 03 en 153,89mts; DEUDAS: Municipalidad de Tupungado de Mendoza no está empadronado por encontrarse fuera de radio; Irrigación: no tiene deudas en concepto de riegos superficiales ni es usuario de pozo según lo informado por Departamento General de irrigación ; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. fuera de radio; A.T.M.: debe $28.056,80,00 al 15/07/2025; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago;.MEJORAS: terreno inculto sin cierre perimetral, solo con vegetación y sin ningún tipo de mejoras. ESTADO DEOCUPACIÓN: El inmueble(Fracción Nº97) al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes. GRAVÁMENES: Constitución de Servidumbre de Tránsito, gratuita y perpetua de carácter de predio sirviente sobre la fracción nº3 en una superficie s/t y s/p(N 6584) de 38has. 8.013,39m2 a favor de las fracciones 1,2,4,05,32,33,35,36,37, 39,41,42,43,43a,44,44a,45,46,47,52a,53,54,55, 56,57,58,59,61,62, 63,64,65,66,67,68,69,70, 71,72,74,75, 75a,76,77,78,79,80,81, 82,84,84a,85,86,87,88,89, 90,91,92,93,94,95,96, 97,98,99,102,103,104,105,106,107, 108,109,110, 111,112,113,114,115,116, 117,118 y 119, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento B2 de la Matrícula Nº184166/14 de Folio Real de Tupungato,(SIRC 1400184166); Constitución de Servidumbre de No Hacer, Continua, No Aparente, Perpetuas y Gratuitas(predio sirviente), en el doble cárácter de fundo sirviente y dominante de No Hacer, No Aparente, Perpetuas, sobre las fracciones S/P Nº6584, mencionadas en el Asiento B2 a las que se debe agregar la fracción Nº3, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Asiento B3 de la Matrícula Nº184166/14 de Folio Real de Tupungato, (SIRC 1400184166), Embargo en autos Nº72021/2017, caratulados "PORTNOY ALBERTO DANIEL Y OTRO C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. S/EJECUCION DE ALQUILERES" del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº1, por $827.752,65; Embargo en autos Nº31.623, caratulados "MARTINEZ AGUADO MARIA ALEJANDRA C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/PROCESO DE CONOCIMIENTO" del Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyan de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza por $750.000; Embargo Preventivo en autos Nº18.323, caratulados "OGANDO FERNANDO MIGUEL EN JUICIO P/EJECUCION DE ALQUILERES" de la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario de Tunuyan de la Cuarta Circunscripción Judicial; Embargo Preventivo en autos Nº21.720, caratulados "ESCARATE GRACIELA MONICA Y OTROS C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/EMBARGO PREVENTIVO" de la Primera Cámara del Trabajo de Paz de la Primera Circunscripción Judicial; Embargo Ejecutivo de estos autos NºCUIJ:13-04958899-7((011851-5799)), caratulados "SAFE MOTION SOCIEDAD ANONIMA Y SM VEHICULOS ELECTRICOS S.A. C/ALTO VALLE WINELANDS S.A. P/MONITORIO" originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, por U$S 52.064,81; AVALUO FISCAL:$91.930,00; BASE DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO CON 81/100(U$S52.064,81), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (U$S500). Al mejor postor, depositando comprador seña 10%, comisión 3% en efectivo en el acto de subasta, y acreditar el comprador con ticket de pago correspondiente el pago del impuesto fiscal una vez aprobada la subasta; saldo de precio aprobación subasta, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión.(Art.268 CPCCyT).-Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico gonzaloe zequielguardia@hotmail.com. Primer Tribunal de Gestión Asociada dePaz de la Primera Circunscripción Judicial.

28-11/280425/11-12A

REMATE Enrique Rafael Sánchez, Martillero, ENAJENADOR, Matrícula Nº2567 por orden del Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción Judicial Mza. a cargo de la Dra.Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos Nº47.841 Caratulados **"GIMENEZ JUAN PABLO POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** de acuerdo con lo ordenado a fs.176 rematará, sin base a viva voz y al mejor postor, el día 02/12/2025 a las 11 hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución Nº 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda circunscripción Judicial, ubicada en Calle Emilio Civit Nº 250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien del fallido : Un automotor marca Ford Escort rural 4 puertas CLX 1.8 ; motor marca Ford Nº RKEWK23784; chasis marca Ford Nº 8AFZZZEFFWJ016847: dominio CDJ 178: modelo 1.998 el automotor se encuentra sin precisar funcionamiento, chapería, pintura e interiores en regular estado de conservación, posee equipo y tubo de gas comprimido. BASE DE LA SUBASTA: sin base, con un incremento entre ofertas de $50.000 (pesos cincuenta mil) CONDICIONES DEL REMATE: adquirente depositara en el acto del remate dinero en efectivo 10% seña y 10% comisión Martillero; el 4,50 % Impuesto fiscal (ATM) conforme a las disposiciones del Art.7 Inc. "G" de la Ley 9.597; Saldo de precio aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 287 y 288 del C.P.C.C.y T de Mza.-Esta prohibido la compra en comisión. La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quién tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo COMPRA BAJO SOBRE: Se podrá hacer oferta por sobre cerrado debiendo ser presentado hasta el día 28/11/2025 a las 13hs. EXIBICIÓN: El día 27/11/2025 de 16hs. a 18,30hs. previo contactarse con el Martillero INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Cel 020154597987

26-11/417372/28-11

EDICTO- 4ºJuzgado Civil,Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.457 **"NEIRA SERGIO DANIEL P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR"**. I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Sergio Daniel Neira, DNI Nº27.698.478, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. II.Establecer el día CINCO DE MARZO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III. Establecer el día DIECINUEVE DE MARZO DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366CPCCT). Hacer saber que en autos se ha presentado propuesta de acuerdo preventivo.Fdo: Dr.Pablo Germán BELLENE-Juez

20-11/280343/28-11A

EDICTO- 4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial AUTOS Nº10.483 **"ARGÜELLO ENRIQUE ALFREDO P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Enrique Alfredo Argüello, DNI Nº22.525.806, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día DIECISIETE DE MARZO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día UNO DE ABRIL DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT). Hágase saber que en autos se ha presentado propuesta de acuerdo preventivo.Fdo:Dr.Pablo Germán BELLENE-Juez

20-11/280344/28-11A

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07946634-9(011903-1023242), caratulados: **"CARDENES ROSANA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".**Se hace saber: 1)En fecha 10/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.CARDENES, ROSANA ELIZABETH,DNI Nº18.570.390, CUIL Nº27-18570390-3, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 03/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/02/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 13/05/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.

20-11/280354/28-11A

EDICTO. Primer Juzgado deProcesos Concursales, PrimeraCircunscripción Judicial, en autos CUIJ:-13-07946627-6(011901-1255027) **SCHAFFER CARLOS SEBASTIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber a fojas 52:-1)en fecha 13/11/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aCARLOS SEBASTIAN SCHAFFER,-DNI 28.162.637,-CUIL 20-28162637-0, conforme lo establecido por los artículos.359 a372 del CPCCT;-2)fecha de presentación 03/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo,-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/02/26 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/03/26 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/06/26 a las 10hs (art.370 CPCCT).-Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,-Jueza.

28-11/280422/04-12

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N.º13-07956277-1((011902-4359830), caratulados **SAFIE LUCAS EMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 13/11/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SAFIE, LUCAS EMANUEL; D.N.I.

EDICTOS: Quiebras

cación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura: Roberto Guillermo Palumbo y Juan Francisco Nieto. Domicilio Legal:Rivadavia 76, 1ºpiso, of.F, Ciudad, Mendoza. Tel.:261-4200019/261-4545634. Correo electrónico: estudiocontable@pnanexia.com.ar. Atención:Lunes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.:Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-

25-11/280372/01-12

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ.:13-07943753-5(011903-1023236), caratulados: **"SALINAS MARIANO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 14/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente del Sr.SALINAS, MARIANO EZEQUIEL, DNI Nº36.712.366, CUIL Nº20-36712366-5,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 01/10/2025.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/02/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/03/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 20/05/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED.,bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.

28-11/280436/04-12

QUIEBRA PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07876237-8 (011901-1254952) **"FIGUEROA NAZARENO LUIS EZEQUIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1)-la apertura del concurso preventivo del Sr. NAZARENO LUIS EZEQUIEL FIGUEROA, DNI Nº29.390.067; C.U.I.L. Nº20-29390067-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT en fecha 01/09/2025, 2)-fecha de presentación: 24/07/2025; 3)-síndico Cont. José Manuel Narváez, teléfonos 4259512/2613045225 - atención lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4)-los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10/04/2026 al correo contadornarvaez@yahoo.com.ar; 5)-hasta 24/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.

20/11-417352-28/11

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ.13-07695017-7((012054-419739)) **ALARCON VARGAS SERGIO GERARDO C/SANCHEZ JORGE FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir conforme lo ordenado a Foja:3,ubicado en calle Luis Agote Nº716,Sexta Sección de la Ciudad de Mendoza, inscripto en la 2ºInscripción del Asiento Nº3644, Entrada 964, Fs.386,Tomo 17- B de Ciudad Oeste de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES.

20-11/280352/02-12A

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión de Paz Primero,autos Nº:14.259 caratulados:**"LOPRESTI IGNACIO EZEQUIEL C/OLMOS FRANCISCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-tengo el agrado de dirigirme a Ud para que notifique a JULIETA MASSARA DIAZ,DNI 39089552, codemandada,lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,04 de Abril de 2022..Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente el escrito ratificatorio en formato digital acompañado.Asimismo se hace saber que el escrito ratificatorio deberá ser acompañado en soporte papel y ser depositado en el buzón del Juzgado.De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro delradio del Juzgado (Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Cítese en garantía a RIO URUGUAY SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº14260.Ofíciese al Juzgado Administrativo Vial de la Municipalidad de Las Heras, a fin que remita a fin de que remita A.E.V.el acta vial labrada el dia 14/09/2021 a las 13:10hs móvil Nº:348 a cargo de los Sres.Roldan y Carballo.Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento,para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Dra.ANA JULIA PONTE-Juez...Mendoza,21 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado,constancia de autos,el dictamen del señor Fiscal de fs.29 lo dispuesto por el art.69,del C.P.C.C.yT.RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR FRANCISCO AGUSTÍN OLMOS es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.3 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "UNO" por el plazo de ley durante tres veces,con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE Juez...Mendoza, 08 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:Que a fs.88,la Defensora Oficial de la Quinta Defensoría Civil, en ejercicio de sus facultades de control de legalidad,ha puesto en conocimiento del Tribunal que en el proveído de fs.30,mediante el cual se declaró de ignorado domicilio al demandado Francisco Agustín Olmos,se incurrió en un error material

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

al no individualizarlo correctamente,omitiéndose su número de Documento Nacional de Identidad(D.N.I.).-Que la inadecuada identificación de las partes en el proceso puede afectar garantías constitucionales como el derecho de defensa y el debido proceso.Por ello y con el fin de evitar futuras nulidades,corresponde sanear el procedimiento, dejando constancia expresa del número de Documento Nacional de Identidad del mencionado demandado,a fin de asegurar su adecuada identificación en estas actuaciones. Asimismo, deberá reiterarse la publicación edictal con sus datos identificatorios completos, y posteriormente darle intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-Por ello y lo dispuesto por el art.46.del CPCCyT, RESUELVO:1.-Aclarar el punto 1 del Resolutivo de fs.30, el que quedará redactado de la siguiente manera:"1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada, Sr.RANCISCO AGUSTÍN OLMOS,D.N.I. Nº39.018.572, resulta ser de ignorado domicilio".-II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.3 y el auto de fs.30 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.30.-MAD DRA.ANA JULIA PONTE-Juez.

20-11/280357/28-11A

EDICTO-La Excelentísima Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 2 a cargo de la Dra. Carla V. Mana en autos: **"DE LOS SANTOS ESTEVEZ, REYNA C/ FORTIA SERVICIOS S.A. Y OTRO- ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. SAC 3411287)**, cita a los demandados: FORTIA SERVICIOS SA CUIT 30-71230335-9 y a la señora Graciela Inés STOCCO CUIT 27-18626023-1 para el día 09 de febrero del año 2026 a las 12:00hs a los fines de que tenga lugar la audiencia de vista de la causa del art. 57 de la Ley 7987. Fdo.: HORNY, Hebe Haydeé Vocal de Cámara REYNOSO Luciana Prosecretaria de Cámara. Río Cuarto, 05/11/2025.

25-11/280358/04-12A

EDICTO.JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU.EN AUTOS Nº73989 **"SDP C/TORELLI RAUL OMAR P/CAMBIARIA"**,le notifica al señor.TORELLI RAUL OMAR,D.N.I-nº14.985.336,que el Juzgado a fs.20 resolvió:Maipú,01 de Septiembre de 2.025.-AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por SDP contra RAUL OMAR TORELLI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de-PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL VEINTE($4.710.020.-) con más la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIEZ($2.355.010.-) con más los intereses legales(Tasa Activa Banco Nación-Art.52 inc.2 Dec. Ley.5965/63)desde sus respectivas fechas de vencimiento y costas hasta el efectivo pago. I- Hágase saber al ejecutado que dentro de los- CINCO DIAS HABILES-contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDEsin más trámite.y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-II.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TREINTA($7.065.030.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y.36 CPCCT.).-V.-Regular los honorarios profesionales del Dr.RICARDO RUIZ MORENO,en la suma de-PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL SEIS($1.413.006.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley.9131 y art.33 inc.III del CPCCT.-);-V-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE...Y a fs.57 resolvió:Maipú, 30 de Octubre de 2.025.-...AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita,que:TORELLI RAUL OMAR,D.N.I-nº14.985.336, es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.20,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo enBoletín Oficial y Diario Los Andes.- II-Oportunamente, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFIQUESE.

25-11/280371/03-12A

EDICTO.Juez del Sexto Juzgado de Paz. Autos Nº261254 "**ATREU S.A. C/PALERMO FLAVIO HERNAN Y FIGUEROA ANDREA CAROLINA P/DAÑOS DERIVADOS de ACCIDENTES TRANSITO**-Notifica a los Sres.FALVIO HERNAN PALERMO DNI 20662797 y ANDREA CAROLINA FIGUEROA.DNI 24511991,la resolución de fs.118 que en su parte pertinente dice:Mendoza, 25.de Septiembre de 2025.-Y VISTOS:...RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios que promueve ATREU S.A. contra PALERMO, Flavio Hernán; FIGUEROA, Andrea Carolina y ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.,ésta última a los términos del contrato seguro,en consecuencia condenar a estos a pagar a la parte actora en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada esta resolución, la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA($563.490), con más los intereses legales, esto es, para los rubros de PRIVACIÓN DE USO y VALOR VENAL, tasa UVA(Ley 9041), que serán computados desde fecha del hecho hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041),es decir,el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre la destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; respecto al rubro de GASTOS EXTRAJUDICIALES, tasa UVA(Ley 9041), que serán computados desde la fecha de pago(07-09-2023) conforme a comprobante acompañado-hasta el 16/04/2024,y a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516(mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina; y respecto del DAÑO MATERIAL, tasa UVA (Ley 9041), que serán computados desde la fecha de la factura y presupuesto, según corresponda, hasta el 16/04/2024, ? a partir del 17/04/2024 y hasta el momento de su efectivo pago los intereses previstos en el artículo 1 de la Ley 9516 (mod. Ley 9041), es decir, el equivalente a la Tasa Nominal Anual de préstamos de libre destino hasta setenta y dos(72) meses para personas que no son clientes del Banco de la Nación Argentina. II-Las costas deben ser soportadas por la parte demandada vencida, por ser de ley. III-Regular los honorarios profesionales al Dr. DIEGO GERMAN RODRIGUEZ AGÜERO y Dra. PAMELA VERONICA LAMALFA SENDRA,en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE ($169.047), en forma conjunta; a la DÉCIMA DEFENSORIA CIVIL DE POBRES Y AUSENTES, en la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 60/100 ($78.888,60); y a los Dres.EZEQUIEL IBAÑEZ, MA-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NUEL CORTIÑAS y Dra.MARIA DEL PILAR VARAS en la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 90/100 ($118.332,90), en forma conjunta, calculados sobre el monto por el cual prospera la demanda, sin perjuicio de los complementarios (art. 2,13,19 y.31 de la L.A.y art.33 inc.III del C.P.C.C.yT.). Regular los honorarios profesionales al Perito Ingeniero Mecánico EMILIANO MARTÍN RODRIGUEZ,en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS CON 64/100 ($137.502,64), más aportes ley e IVA en caso de corresponder(art.184 del C.P.C.C.yT., 1/4 de JUS, mínimo legal). Notifíquese. Fdo. Dra. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez."

27-11/280409/27-11

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ORLANDO AMERICO DUPOUX** fallecido el 13/08/1998, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 53, Nicho 117 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

28/11/C.SM/02/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **VANESA VILLAFAÑE** fallecida el 02/12/1984, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 13, Nicho 14 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

28/11/C.SM/02/12/2025.

EDICTO A derechohabientes de **CORRENTI CARMELO SALVADOR Y ARANCIBIA CERAFINA TEOFILA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los restos se encuentran en Sector 23-Fracción 06- Parcela 37 del Parque de Descanso. Conforme EE-28654/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.

18-11/417385/11-12-A

EDICTO A derechohabientes de **MAXIMA DAZA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS A OSARIO COMÚN.Los que se encuentran inhumados en Sepultura Adulto 172, Cuadro 1 del Cementerio Municipal. Conforme EE-24667-2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén.

14-11/417302/28-11-A

EDICTO A derechohabientes de **PIO PAPA MALLEA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los que se encuentran inhumados en NICHO.45-FILA.1- PAB.34 Sección AD del Cementerio Municipal. Conforme EE- 12025/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén.

18-11/417321/02-12-A

EDICTO A Herederos del DR. **MARIANETTI, ROBERTO JORGE** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-

26/11/109943/02/12/2025

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos FMZ-42695/2023 caratulados: **"BNA C/MASSI, MARIELA ALEJANDRA s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a MASSI, MARIELA ALEJANDRA, con domicilio ignorado:"Mendoza, septiembre2025 : Como se solicita, atento Proveyendo la presentación de fecha 09/09/2025.,las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante esteTribunal, sito en Avda España Nº955 de la Ciudad deMendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela(art.526 del por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia C.P.C.C.N.).-Fdo.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

28-11/280429/01-12

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos NºFMZ 34881/2023 caratulados: **"BNA C/MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO,con domicilio ignorado: "Mendoza, 7octubre 2025.-Proveyendo la presentación de fecha 01/10/2025.-Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN,publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito enAvda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."Fdo.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

28-11/280428/01-12

EDICTO En los autos Nº:45.435caratulados **"ADMINISTRACION DE HABERES S.A. C/AREVALO VERÓNICA S/Proceso Monitorio"**., ordena a fs.50 NOTIFICAR al demandado: Mendoza,07 de Noviembre de 2025.-RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a Verónica Arévalo D.N.I.25.092.282. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada,Verónica Arévalo, la providencia de fs.48, por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001).-4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese. A fs.20 de estos autos el Juzgado decretó."Mendoza,24 de Junio de2024. RESUELVO:1º)Téngase a Billi Octavio, matrícula 5343, por Administración de Haberes Sociedad Anónima, por presentado y parte, a mérito del Poder General acompañado.-Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 5343, teléfono(261) 20531482º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, Arevalo Verónica, DNI 25092282, con domicilio

EDICTOS: Sucesorios

en BºJARDIN AEROPARQUE M-20, C-15, Las Heras, Mendoza en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $430.000, con más los intereses legales, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación(Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora(07/06/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses.3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $129.000, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso II.-segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.)4º)A lo demás solicitado oportunamente.5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05)días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234,inciso-IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.);como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001)6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1ºde la ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041)7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados.8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/179º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo 56, inciso II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001),a lo demás solicitado, téngase presente10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line ( )del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal, debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de lurix on-line.Notifíquese. links de demanda y documentacionhttps://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GZDJXKG13195 https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WUKEBSL13195Fdo: Dr.Pedro Javier Urquizú- Juez-

28-11/280434/09-12A

EDICTO Juez del Juzgado de Paz de Las Heras. Expte.-Nº44.619, **"MARTINEZ JORGE ALBERTO C/ALONSO JORGE OMAR Y TRAMONTANA FEDERICO FABIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** Conforme lo ordenado a fs.116,.se notifica al Sr.FEDERICO FABIÁN TRAMONTANA,-D.N.I.38.476.335,.persona de ignorado domicilio,.el resolutivo de fs.116:"Mendoza,..11 de Febrero de 2025...RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.-2º)Declarar como de ignorado domicilio a FEDERICO FABIÁN TRAMONTANA, D.N.I.38.476.335. 3º)Ordenar se notifique a la parte accionada, el traslado de la demanda por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001).-4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Notifíquese.-Dr.URQUIZU PEDRO JAVIER-Juez."

25-11/280364/03-12A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, en los autos N.ºCUIJ: 13-07418475-2 **"MANZUR ALFREDO C/SUCESORES Y HEREDEROS DE CUCURELLA ANIBAL Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA Y NOTIFICA a los POSIBLES HEREDEROS DESCONOCIDOS del Sr.JOAQUIN JOSÉ CASTELLVI, declarados personas inciertas, lo ordenado a fs.14: "Mendoza,30 de Octubre de 2024...-De la demanda instaurada y de sus modificaciones, CÓRRASE TRASLADO a los HEREDEROS de los Sres.ANIBAL CUCURELL, IRIS GRISELDA CUCURELLA DE MANTOVAN, JOSEFA MARIA DEL CARMEN MANEN, MONSERRAT MANEN, JOAQUIN JOSE CASTELLVI, NOEMÍ JOSEFINA MONETT y, a los Sres. MARTA NORMA CUCURELLA, MAGDA CASTELLVI, JOSÉ PINTOS por su derecho, por el término de VEINTE (20) DÍAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE. Y lo ordenado a fs.45: "Mendoza, 16 de Septiembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO (...)RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas inciertas, a los POSIBLES HEREDEROS DESCONOCIDOS del Sr.JOAQUIN JOSÉ CASTELLVI.-III.-Ordenar se notifique a los mismos, la presente y el traslado de la demanda,

EDICTOS: Sucesorios

por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones y vencidos los términos conferidos, dése intervención a la Defensoría Civil que por turno corresponda. REGÍSTRESE- NOTIFÍQUESE.

28-11/280431/09-12A

EDICTO Juez Primer Juzgado Gestión Asociada, hace saber terceros interesados, SENTENCIA, dictada en fs.51 autos Nº272195, caratulados: **"BRIZUELA JOBINA CONTRA BOERO VDA DE PALUMBO NILE A Y OTRAS POR PRESC. ADQUISITIVA**" que dice:"Mendoza, 24de Junio de2025.- VISTOS...RESULTA...CONSIDERANDO RESUELVO: I.-Admitir la demanda incoada por la Sra. JOBINA BRIZUELA, por Prescripción Adquisitiva, en contra de las Sras NILE ANGELA BOERO DE PALUMBO; MARTHA ESTELA PALUMBO BOERO Y SUSANA NILE PALUMBO BOERO, y declarar sin perjuicio de derecho de terceros , operada la prescripción adquisitiva desde el 12/06/2.018 conforme los fundamentos vertidos en los considerandos, respecto del inmueble ubicado como Fracción-B del Lote 10 del Barrio Palumbo, con frente a calle Hualpa 715 de la ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie según plano de mensura de 106,43 metros cuadrados , inscripto en el Registro Público de la Propiedad, e inscripto bajo el Nº18664, fs.299 del Tomo 61-B de Godoy Cruz, todo según plano acompañado, debiendo en consecuencia ordenar la cancelación de la inscripción de dominio anterior en forma previa a la nueva inscripción a fin de evitar duplicidad registral.-II.- Imponer las costas en el orden causado.-III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en elementos que permitan su determinación(art.9 inc.g. de la ley 9.131).- IV-Firme la presente PREVIO PAGO de los impuestos y tasas que correspondan y conformidad de los profesionales intervinientes, inscríbase en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. REGISTRESE. NOTIFIQUESE Fdo.Dra.GRACIERLA SIMON-JUEZ" A fs.57 dictó aclaratoria que dice: Mendoza, 18 de Agosto de 2.025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-Modificar la sentencia de fs.51, tanto en los vistos y considerandos como en el resolutivo de la misma que deberá decir:1.-Admitir la demanda incoada por la Sra. JOBINA BRIZUELA, por Prescripción Adquisitiva, en contra de las Sras. NILE ANGELA BOERO DE PALUMBO; MARTHA ESTELA PALUMBO BOERO Y SUSANA NILE PALUMBO BOERO y declarar que sin perjuicio de terceros, operada la prescripción adquisitiva, desde el 12/06/2018 conforme los fundamentos vertidos en los considerandos, respecto del inmueble ubicado Fracción B-del lote 10 del Barrio Palumbo, con frente a calle Hualpa 714 de la ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie según plano de mensura de 106,43mts cuadrados; Inscripto en el Registro Público de la Propiedad e inscripto bajo el Nº18664, fs.299, del Tomo 61-B de Godoy Cruz, todo según surge del plano acompañado, debiendo en consecuencia ordenar la cancelación de la inscripción de dominio anterior en forma previa a la nueva inscripción a fin de evitar duplicidad registral.- NOTIFIQUESE FDO. DRA. GRACIELA SIMON- JUEZ".-

28-11/280430/28-11

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO. EXPTE. Nº250.073, caratulados **"ILLANES PATRICIA ALEJANDRA C/SUCESORES DE EDUARDO MARCELINO VARGAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, se notifica a los presuntos herederos del señor Samuel Jorge Olmedo, L.E. 3.285.536, el traslado de la demanda, por el término de tres días, con dos días de intervalo, de conformidad a lo establecido en los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T. Fdo. Dr.Fdo.DRA ALICIA BOROMEI-JUEZ. Y lo ordenado a fs.224 que dice:.Mendoza, 03 de Junio de 2019. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas inciertas a los presuntos herederos del Sr.Samuel Jorge Olmedo, L.E. 3.285.536.-III.-Ordenar se notifique a a los presuntos herederos del Sr. Samuel Jorge Olmedo, L.E.:3.285.536,el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL, en las PÁGINAS WEB del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción Judicial que corresponda y en DIARIO LOS ANDES, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y72 del C.P.C.C.T. IV.-Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. YM. Fdo.-Boromei AliciaJuez".-

28-11/280436/09-12A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-07949717-1 (011901-1255035) **BULLONE FLAVIA MERCEDES P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 08/10/2025. Fecha de apertura del concurso: 05/11/2025 de FLAVIA MERCEDES BULLONE, D.N.I. Nº34.257.046; C.U.I.L. Nº 27-34257046-7. Se fija el día 30/03/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicat

EDICTOS: Sucesorios

en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 17 de Octubre de 2025. ...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.). Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri- Juez. 20/11/150377/04/12/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS Nº324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**",se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1.)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de U$S90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº49 pasada por ante Juan Pablo Díaz GuiñazÚ,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el;14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESÉ. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".
27-11/280405/18-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9137 caratulados **"EDEMSA C/MOYA JOSE P/COBRO DE PESOS**, Notifica a MOYA JOSE DNI 18.703.979, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.13."Luján de Cuyo, 27 de septiembre de 2024.-Por presentada la Dra.Brigitte SCHWERS en nombre y representación del EDEMSA, por parte, y domiciliado real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado, conforme poder general para juicios, con el patrocinio letrado de los Dres.Alberto Ruiz MASUD y Silvana PANNOCCHIA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento,.TRASLADO a la parte demandada Sr.MOYA JOSE por el término de VEINTE DÍAS con emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(art.17,21,74,75,160 todos del C.P.C.C.yT. y Art.24 de la LDC). NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL.-CADRA.SILVIA MABEL ZOGBI.-Juez. Y lo ordenado a fs.31 "Lujan de Cuyo, Mendoza,31 de agosto de 2025...Resuelvo:-1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. MOYA JOSE. DNI 18.703.979.-ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201). MAC. Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez Subrogante. Y a fs.37 "Lujan de Cuyo, Mendoza, 14 de Octubre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS.....RESUELVO:I)MODIFICAR el resolutivo I del auto de fs. 36 el que deberá leerse de la siguiente manera:.I)Modificar el resolutivo 2. del auto de fs.31 el que quedara redactado de la siguiente manera:"2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de declaración de rebeldía de fs.22, mediante edictos a publicarse UNA VEZ en Boletín Oficial y Diario Los Andes, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de listas diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.T)...". NOTIFIQUESE la presente al actorDE OFICIO y al demandado mediante EDICTOS a publicarse POR UNICA VEZ en Boletín Oficial Y Diario LOS ANDES a cargo del actor, conjuntamente con el decreto de fs.22, auto de fs.31 y fs.36. MAC/vb. Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez
28-11/280427/28-11

Legales
MENSURAS

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 314.20 m2, propiedad de **MARTINEZ LOPEZ, ÁNGEL** ubicado en Calle Paso de Los Andes 1923, Ciudad, Capital. 3 de Diciembre, 15:30 hs. Expediente: EX-2025-09295249-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109929/28/11/2025

EDICTO AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 450.00 m2, propiedad de **MARTINEZ, ÁNGEL y KENNY DE MARTINEZ, ELINA NORA** , ubicado en Calle Suipacha 619, Ciudad, Capital. 3 de Diciembre, 15 hs. Expediente: EX- 2025-09295701-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109928/28/11/2025

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 395,50 m2. Propietario: **MARTINEZ JULIO** . Calle Coronel Campos 849, Ciudad, San Rafael. Diciembre: 03 Hora: 8:30. Expte: EX-2025-09302116-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109931/28/11/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon Mensurara aproximadamene 500,00 m2 para obtension Titulo Supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58 y Modificatorias Propietario **ALBERTO MARQUESINI Y ANA CATALINA BASSI DE MARQUESINI** Pretendida por Gisela Carolina Marquesini Calle Arenales nº 1385 Ciudad Rivadavia Diciembre: 06 Hora 08:30 Expediente Catastro : EX-2025-09399241-GDEMZA- DGCAT_ATM Limites: Norte : Maria Ines Martinez Sur y Este: Alberto Marquesini y Ana Catalina Bassi de Marquesini Oeste: Calle Arenales.-
27/11/109949/01/12/2025

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, Propiedad I 9.232,38 m2, propiedad II 48 ha 6012,11 m2, de **MERCES PUEBLA de VILLEGAS** Pretende Lucas Alexander Villegas, Jesús Emanuel Villegas y Carlos Ramon Villegas, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, Propiedad I N: Arroyo El Carrizal , S: calle El Remanso , E: Bernardino Castro, O: Iris María Elena Ponce, Propiedad II, N: calle El Remanso, S: José Cartellone construcciones Civiles S.A., E: Hortensia Puebla, O: Gregorio Celestino Villegas, calle El Remanso S/N.º a 4.600 m al este de Ruta 40, El Carrizal, Lujan de Cuyo, Diciembre: 06, hora 8,30 EX- 2025-07808553--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/11/109951/01/12/2025

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, Mensurará 239.78m+ (Mensura) aproximadamente. Propietario **HUGO NORBERTO BIANCHI.** Pretendiente, GALVAN LEONARDO, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias.-Ubicada en Calle Avellaneda (s/n) pasando 41.60 mts.al Este de calle Sargento Cabral (costado Norte),.Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte: con Hugo Norberto Bianchi;-Sur: con calle Avellaneda; Este: con Hugo Norberto Bianchi; Oeste: Ana Yolanda y Amalia Luisa Yanardi. Diciembre 3.-Hora: 08:00. EX-2025-09352751-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-11/280397/28-11

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor mensurará 142.00 m2 aproximadamente. Propietario: **CANDIA LUIS CESAR** Pretende FANNY BEATRIZ FLORES. Gestión. Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Calle Manzano Histórico 261-Bº Las Compuertas- Ciudad-Las Heras. Límites: Norte: Guillermo Horacio Romano. Sur: Edgardo Cesar Guardia. Oeste: Calle Manzano Histórico. Este: Ramón Pascual Gutiérrez-Eduardo Baigorria. Exp. 2025-09388313 GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 03 ,11 hs.-
26/11/109944/28/11/2025

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 256.51 m2, propiedad de **FERRON, RICARDO HÉCTOR** , ubicada calle MISIONES nº 3155, 6º SECCION. Diciembre: 06 Hora 10 : 30. Exped. Nº EX-2025-09315213- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/11/109954/01/12/2025

EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurará 33610.64 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario **SOCAÑO SERRUDO, OBED JONATHAN** , pretendida por ELBA ARGENTINA CARDOZO, ubicada en intersección de camino a Estancia Silva y calle La Vencedora costado norte, Gualtallary, Tupungato. Limites: Norte, Este y Oeste: SUCESIÓN DE ANGELINO ARENAS; Sur: camino a Estancia Silva. Diciembre: 03 Hora 9:30. EX-2025-09336687- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109938/28/11/2025

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurara 600.00 m2 propiedad de: **ALONSO, MANUEL** ubicada en calle Domingo Bombal Nº367, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad.03 Diciembre 2025 Hora 8am. Expte EX-2025- 09007718--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109930/28/11/2025

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 10706 m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, sobre calle Pública s/nº, costado sur oeste, a 435 m al noroeste de calle pública y por esta a 2480 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes LUCERO ANAHI QUISPE y ANA SOLEDAD LLANOS. Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora:.16:30. EX-2025-09367145- -GDEMZA-DGCAT_ATM
26-11/280399/28-11

EDICTO Gabriel Piccolella Ingeniero Agrimensor mensurará 20400m+ aproximadamente gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, sobre servidumbre de hecho s/nº, costado noreste, a 345 m al noroeste de calle pública y por esta a 2085 metros al noreste de Ruta 149 km-6. Uspallata, Las Heras. Pretendientes MARIELA MATILDE ALBARRACÍN, SERGIO GONZALEZ ORDUÑA y LEONARDO HUERTA ALBARRACÍN-Norte, Sur, Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Diciembre 3.-Hora: 16:00. EX-2025-09366031-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-11/280398/28-11

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará TITULO 1 de 339,10 m2 y TITULO 2 de 370,90 m2., Propietarias **LUCRECIA CONCATTI HERRERA Y SOFIA LOURDES CONCATTI HERRERA** , TITULO 3 de 283,66 m2 Propietaria **MIRTA JOSEFA CONCATTI** , TITULO 4 de 561,33 m2. Propietario **LUIS ROBERTO CONCATTI** y TITULO 5 de328,36 m2 (C.C.I.F.) a nombre de todos los propietarios anteriores, ubicada en Calle El Chañar a 60 m al Norte de Calle Balcarce, Costado Este, Ciudad, Rivadavia. Diciembre: 06, Hora 9:30. EE-81660-2025.-
27/11/109952/01/12/2025

EDICTO Ing.Agrimensor Agustin Navarro, mensurara 390.00m2 propiedad **TEODORO MARCIAN MONTENEGRO**, calle Elvira Bustos N° 216, La Consulta, San Carlos, Mendoza. Diciembre 3. Hora: 17:00. EX-2025-09336531-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26-11/280401/28-11

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 16445.76 m2 s/t propietario **ROXANA VANINA MARTÍNEZ** . Ubicación Av Andreoni a 80 metros al Oeste de Mosconi lado Norte El Cerrito San Rafael EX: 2025 09345410 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 03 Hora: 7.30.-
26/11/109940/28/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 4760.36 m2 propietario **ASOCIACION CIVIL VIDA Y PAZ** Ubicación Chubut 296 Ciudad San Rafael Expte EX 2024 10005698 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 06 Hora: 7.30.-
27/11/109955/01/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 4 ha 4626.70 m2 aproximadamente, para gestión de Titulo Supletorio LEY 14159 Y MODIFICATORIAS, Propiedad: **DI CESARE CERRONI Concepción; DI CESARE CERRONI Enrique; DI CESARE CERRONI José; DI CESARE Felipe Antonio Ramón; DI CESARE CERRONI Eduardo; DI CESARE CERRONI Alberto; DI CESARE Luisa Teresa; DI CESARE CAPONE Luisa Teresa; DI CESARE CAPONE José Felipe, DI CESARE CAPONE Carmen Haydee; DI CESARE CAPONE Ernesto Guido** . Pretendiente: CARLOS ALBERTO MENDEZ. Límites: Norte. Calle SAN MARTIN; Sur. Flores Delina Ester, Flores Juana Leticia, Barca Agapito Solorzano, Flores Pedro Aparicio y Aparicio Flores Calixto; Este. Resto del título; Oeste: Calle Vicente Di Cesare. Ubicación: esquina sureste de Calle San Martin y Calle Vicente Di Cesare, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza. Diciembre 03 Hora. 9.30. EXPTE: EE-80990-2025.-
26/11/109945/28/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurara 465.30 m2 aprox. propiedad de **GARCIA BLAZQUEZ JUAN Y GIMENEZ DE SOCHI MARTA MARIA** . Calle Castelar Nº 551, 4ta Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2025-09268931- -GDEMZA-DGCAT_ATM . Diciembre:03, 8 hs.-
26/11/109932/28/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara y Fraccionara 4933.01m+ propiedad de **MONTERO LAMANTIA NATALIA BELEN**. Ubicación: CCIF S/Nº lado Norte a 92m al Este de calle Sanchez, ccif se ubica en lado Este a 560m al Norte de calle Tomas Godoy Gruz. Se citan condóminos. Diciembre 3. Hora: 08:30. EX-2025-09304786- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 272,36 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **BERNARDO Y ALBERTO NATALIO CITON** , pretendida por TOMAS CALIZAYA ALVAREZ ubicado en Calle Mariano Moreno Nº 629, Ciudad, San Martín. Límites. Norte: Calle Mariano Moreno; Sur: Maria Cristina Camargo; Este: Julio Wenceslao Mendoza; Oeste: Eleodoro Coria, Jose Eduardo Sanchez, Elida Sara Nieto. Diciembre: 06, Hora 9. Expediente: EX-2025-09412253- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/11/109953/01/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 111,74 m2 aproximadamente propiedad de **EDUVIGIS SAEZ de FERNANDEZ** , para obtención título supletorio ley 14.159 y Modificatorias, pretendidos por FERNANDEZ CLAUDIA BEATRIZ, ubicados en calle Juan Agustín Maza 804, Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Límites; Norte José Antonio García; Sur Plath Alfredo, Marina García, Walter Guillermo Ventura y Gustavo Daniel Ventura; Este Gustavo Alejandro Domizi; Oeste Calle Juan Agustín Maza. Diciembre 3, hora 17.30. EX- 2025-09287970--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109937/28/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 120.000 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en Calle La Superiora s/n, Kilometro 8, Guaymallen, a 250 m al sur de calle Celestino Argumedo costado este. Diciembre: 03 , 16 hs. EX-2025-09321381- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109924/28/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 67821.52 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ANGLAT Silvia Liliana, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en calle VELLOTA s/nº, Nueva California, San Martin a 150 m al oeste carril Chimbas costado norte. Diciembre: 03 , 17 hs. EX-2025-09311650--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109933/28/11/2025

EDICTO Jose Granata agrimensor mensurará 308.24 m2, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **VICENTE CASTRO** , Pretendiente ELIZABETH CECILIA QUINTEROS, ubicación Calle Barcala Nº 741, Ciudad, Maipu, Limites: Norte: Calle Barcala, Sur: Alejandro Gabriel Montilla, ESTE: Norma Mabel Azzolina, Oeste: Miguel Angel Montilla. Diciembre: 04 hora 15. EX-2025-09287993-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109927/28/11/2025

EDICTO Orlando Rodriguez Agrimensor mensurará 207,00 m2 propiedad de **DORA ANGELICA FARIAS DE ARCE** , Calle Pedro del Castillo 4109 Villa Nueva Guaymallén. Expediente EX DGCAT_ATM.
26-11/280401/28-11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 272,36 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **BERNARDO Y ALBERTO NATALIO CITON** , pretendida por TOMAS CALIZAYA ALVAREZ ubicado en Calle Mariano Moreno Nº 629, Ciudad, San Martín. Límites. Norte: Calle Mariano Moreno; Sur: Maria Cristina Camargo; Este: Julio Wenceslao Mendoza; Oeste: Eleodoro Coria, Jose Eduardo Sanchez, Elida Sara Nieto. Diciembre: 06, Hora 9. Expediente: EX-2025-09412253- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/11/109953/01/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 111,74 m2 aproximadamente propiedad de **EDUVIGIS SAEZ de FERNANDEZ** , para obtención título supletorio ley 14.159 y Modificatorias, pretendidos por FERNANDEZ CLAUDIA BEATRIZ, ubicados en calle Juan Agustín Maza 804, Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Límites; Norte José Antonio García; Sur Plath Alfredo, Marina García, Walter Guillermo Ventura y Gustavo Daniel Ventura; Este Gustavo Alejandro Domizi; Oeste Calle Juan Agustín Maza. Diciembre 3, hora 17.30. EX- 2025-09287970--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109937/28/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 120.000 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ANGLAT Silvia Liliana, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en Calle La Superiora s/n, Kilometro 8, Guaymallen, a 250 m al sur de calle Celestino Argumedo costado este. Diciembre: 03 , 16 hs. EX-2025-09321381- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109924/28/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 67821.52 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ANGLAT Silvia Liliana, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en calle VELLOTA s/nº, Nueva California, San Martin a 150 m al oeste carril Chimbas costado norte. Diciembre: 03 , 17 hs. EX-2025-09311650--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109933/28/11/2025

EDICTO Jose Granata agrimensor mensurará 308.24 m2, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **VICENTE CASTRO** , Pretendiente ELIZABETH CECILIA QUINTEROS, ubicación Calle Barcala Nº 741, Ciudad, Maipu, Limites: Norte: Calle Barcala, Sur: Alejandro Gabriel Montilla, ESTE: Norma Mabel Azzolina, Oeste: Miguel Angel Montilla. Diciembre: 04 hora 15. EX-2025-09287993-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109927/28/11/2025

EDICTO Orlando Rodriguez Agrimensor mensurará 207,00 m2 propiedad de **DORA ANGELICA FARIAS DE ARCE** , Calle Pedro del Castillo 4109 Villa Nueva Guaymallén. Expediente EX

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261.681.8738

EDICTOS: Mensuras

2025-09391204-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 06 10.00 hs.-
27/11/109950/01/12/2025

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing.Agrimensor, mensurará251,77 m2. Propiedad: **BEATRIZ ELIZABETH ILLANES Y OTROS** , Aguirre Nº63, Capital. Diciembre: 03 Hora 11. EX-2025-09051965-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
26/11/109939/28/11/2025

MENSURA. ALEJANDRO GARCIA, Agrimensor, Mensurara 404 ha. 2261,07 m2, propiedad MARIO ORLANDO BAZAN, calle Capiz de Abajo (Fin de calle), 1653 metros al Este de Antiguo Carril Nacional, Villa, San Carlos. Diciembre 6. Hora: 10:00. EX-2025-09368217- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-11/280418/01-12

MENSURA. DANIEL BUSTOS, Ingeniero Agrimensor, mensurara 214,20 m2., propiedad OTTO ROBERTO BLUM, calle Huarpes 2.380, Ciudad, Capital. Diciembre 6. Hora: 16:00. EX 2025 09388108.
27-11/280417/01-12

MENSURA.DAVID DARVICH, Ingeniero Agrimensor, mesurara aproximadamente 3.404,91m+ parte mayor extensión de BODEGAS Y VIÑEDOS PEDRO MAZZOCCONE S.R.L. Ubicación: Calle Ozamis Nº 1579, Russell, Maipú. Diciembre 6. Hora: 13:00. EE-78500-2025.
27-11/280415/01-12

MENSURA david de francesco, Agrimensor, mensurará 176437,11m2, de MIGUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y LUCIA SABINA SUAREZ, Callejón Morichetti y Callejón Los Surgentes, esquina suroeste, San Roque, Maipú. Diciembre 6. Hora: 08:30. EE-81439-2025.
27-11/280416/01-12

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. Expte. EX 2025-05359649GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL** . Perforará a 60 m de profundidad en 6' de diámetro para Uso Industrial, en su propiedad ubicada en Patricias Mendocinas S/Nº (Calle El Pino S/Nº), Ciudad, San Rafael, Mendoza. NC:17990519008506000001. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
27/11/109957/28/11/2025

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Legales
SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS, Juez Federal,Secretaría a cargo del Dr. Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal,se hace saber que el señor Axel DenilSon CANAVIRI UGARTE,de nacionalidad boliviana,DNI EXTRANJERO Nº94.669.223, nacido el día 04 de octubre del año dos mil,en el Departamento de Potosí,Provincia Tomás Frías,Estado Plurinacional de Bolivia, hijo de Martín CANAVIRI MANUEL y de Lily Verónica UGARTE AGUIRRE, domiciliado en calle Los Molles s/n.de esta ciudad de San Rafael, Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ 9313/2025 caratulado "**CANAVIRI UGARTE, AXEL DENILSON s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346). Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario "LOS ANDES
27-11/417379/28-11

Policarbonatos
Servicios
HOGAR
Construcciones - Demoliciones

ALBAÑIL AMPLIACIONES, TECHOS FILTRACIONES, membranas, cerámicos, plomería, albañilería en general. pintura. Prolijidad, seriedad. Llámenos 2615633960

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

El poder de la risa.

Cómo el humor ayuda a envejecer mejor

ADULTOS MAYORES. Cuáles son los beneficios y cómo fomentar la risa en la tercera edad. Es un factor protector para la salud física, emocional y social, afirma una gerontóloga.

Ludmila Moscato
Especial para Los Andes

GENTILEZA

ROMPER MODELOS. Muchos fueron criados para ver la seriedad como algo positivo y les cuesta desinhibirse.

"Con el humor se trata de hacer frente a la tragedia, pero no en el sentido de reírse de todo para banalizarlo -eso sería más bien cinismo-, sino para hacer de ella algo menos tortuoso, más soportable", dice la escritora y psicoanalista Alexandra Kohan en su último libro, "El sentido del humor" (Editorial Paidós).

Quienes tengan incorporado este don, el del humor, sabrán de qué se trata. Y quienes no lo tengan, o no se presten a entrar en su juego, tienen otro motivo -además del planteado por Kohan, ligado ontológicamente a la supervivencia y a la resistencia-: el humor hace bien.

"La risa y el sentido del humor actúan como factores protectores: reducen el estrés, fortalecen el sistema inmunológico, mejoran la salud cardiovascular y contribuyen a prevenir la depresión y el aislamiento social", enumera Graciela Spinelli, gerontóloga del Centro Los Pinos de Buenos Aires.

Spinelli, que trabaja con adultos mayores, destaca la importancia de fomentarlo sobre todo en esa etapa de la vida: "El humor no es solo una expresión de alegría: en la vejez, se convierte en una herramienta fundamental para cuidar la salud física, emocional y social".

Beneficios fisiológicos

La gerontóloga los resume así:

• Reducción del estrés y la ansiedad: reír disminuye los niveles de tensión y promueve la relajación, mejorando la salud mental.

• Mejora el estado de ánimo: el humor fomenta una actitud positiva y optimista, clave para el bienestar emocional.

• Fortalecimiento de vínculos: el humor compartido crea un ambiente positivo, facilita la comunicación y genera conexiones emocionales profundas que refuerzan el sentido de comunidad.

• Alivio físico: la risa estimula la liberación de endorfinas y puede disminuir la percepción del dolor y los malestares corporales.

¿Barreras internas y sociales?

"La sociedad tiende a subestimar la capacidad humorística de las personas mayores, limitando su expresión y visibilidad. Reconocer y valorar el humor en la vejez es vital para fortalecer la autoestima y la integración social", dice la gerontóloga.

Según su perspectiva, tanto el modelo cultural con el que fueron criadas las personas mayores, como la mirada de una sociedad con un sesgo edadista, puede llegar a coartar la libertad de expresión por la vía humorística, así como la risa desfachatada.

"Las personas mayores fueron criadas con la idea de que ser muy serio es cualidad distintiva. En el imaginario colectivo, las cosas importantes no pueden decirse con una sonrisa. Por eso, cuando una persona mayor es observada en una actitud sonriente, alegre o jocosa, muchas veces aparece una mirada prejuiciosa, y ellos lo perciben así. No quieren sentirse señalados como personas poco serias o no creíbles", describe.

Y, a contramano de esto, asegura que "quienes se animan a desafiar estos modelos o paradigmas, siempre recibieron halagos de los demás. Empezaron a rodearse de personas que querían estar alegres como ellos, porque esa era la forma en que elegían presentarse, y no porque no tuvieran problemas".

Spinelli explica que el humor en las personas mayores adopta variados estilos según sus experiencias y su historia de vida. "El humor puede ser una forma de resiliencia: ayuda a afrontar los cambios y las transiciones propias del envejecimiento con optimismo y una visión más amable de uno mismo y del entorno", sostiene.

Tres tipos de humor

La especialista distingue entre lo tres tipos de humor que halla más frecuentes en adultos mayores:

Humor nostálgico, que evoca recuerdos del pasado y conecta con la historia personal.

Humor irónico, que utiliza el contraste y la contradicción para expresar una mirada crítica y divertida de la realidad.

Humor autocrítico, que implica reírse de uno mismo, demostrando madurez, aceptación y libertad interior.

La tercera edad y los duelos

La importancia del sentido del humor parece incrementarse en una etapa en la que se debe lidiar con varios tipos de pérdidas, atravesar procesos vinculados a su elaboración -los duelos-, y habitar un espacio que muchas personas perciben como solitario.

"Es verdad que la vejez es una etapa de grandes cambios y pérdidas. Sin duda, la soledad es uno de los grandes males, sobre todo la soledad percibida, ya que algunas personas están rodeadas de familias o vínculos, pero se sienten solas", admite Spinelli.

Y significa esta etapa como un momento en el que es importante trabajar la identificación con el presente: "no caer en la idea que todo tiempo pasado fue mejor; cada etapa tendrá sus debilidades y fortalezas".

En ese trabajo, el objetivo es conceptualizar la experiencia como algo que debe capitalizarse para seguir adelante, sin dejar de advertir que lo que nos pasó es lo que nos trajo hasta este presente.

La importancia del humor aumenta en una etapa en la que se debe lidiar con pérdidas, atravesar duelos y soledad.

"Los desafíos que la etapa de la vejez trae son justamente el aceptar el paso del tiempo, revalorizando lo pasado, para resignificar el presente y poder proyectar un futuro con lo que todavía es, un futuro con sentido y proyectos", resume.

Humor, ¿un aliado para todos?

Sería raro, de todos modos, concebir al humor, que precisamente se vincula con la libertad de lo impensando, en términos de "herramienta" para estar mejor.

Pero, en el caso de quienes se sientan lejos de él y pretendan tener un acercamiento, ¿es algo que se puede adquirir? ¿O, por el contrario, hay personas con y personas sin sentido del humor?

"Todos estamos atravesados por nuestra biografía y la historia relacional que cada uno hereda. Hay familias que transmiten de generación en generación el sentido del humor, entonces cada integrante lo vive de acuerdo con sus particularidades y lo desarrolla a su forma", dice Spinelli.

Sin embargo, añade: "En aquellos casos donde el sentido del humor no haya sido algo corriente, siempre hay una nueva posibilidad de adquirirlo y desarrollarlo, si se entiende como algo valioso para la vida se intentará ir detrás de ello. Siempre recordamos a aquellas personas con las que reímos, la risa compartida es un hermoso engranaje para los vínculos".

Cabe destacar, no obstante, que el sentido del humor "es una herramienta valiosísima, pero si no es utilizada con respeto, buen trato y cuidado, puede ser perjudicial o dañina. Es importante conocer a la otra persona para entablar este vínculo amoroso y cuidado. Nunca reírme de otro sino con otro".

Cambiar el chip

En definitiva, se trataría más bien de cambiar el chip e intentar otra posición subjetiva desde la que observar el mundo de otra manera.

"Al decir de Viktor Frankl, médico sobreviviente del Holocausto, el sentido del humor es un modo de posicionarnos en el mundo, una mirada desde otra perspectiva", cita Spinelli.

En este sentido, hay elecciones que pueden intentarse: "Salir de una situación que nos abruma y poder verla desde otro lugar, aporta una perspectiva diferente. Observar lo que nos sucede de un modo desdramatizado y sin victimizarnos promueve el optimismo y, sin duda, nos permite enfrentar las dificultades de otra manera, fortaleciendo la resiliencia", reflexiona.

"La idea de felicidad es algo que las personas mayores ya superaron, saben que el bienestar está en pequeños momentos que se atesoran por siempre, el modo en que se recorre el trayecto es lo que verdaderamente marca la diferencia", pondera.

Y cierra: "Cuando se vive cada día como una nueva oportunidad de disfrutar la vida, se diluye la idea de felicidad idealizada, por una más acabada, de un profundo sentimiento de bienestar con sentido".

"Quizás el humor sirva para vivir y no morir en el intento. Sin risas sólo nos quedan el terror y el poder, sin la posibilidad de resistir, sin la posibilidad de inventarnos un poco de lo que sea que signifique la libertad", nos recuerda Kohan.

Libro recomendado

En "El sentido del humor", Alexandra Kohan propone una reflexión breve pero incisiva sobre el humor como fuerza subversiva, en contraste con la solemnidad que domina la época y que —siguiendo a Dufourmantelle— el poder necesita para sostenerse.

Kohan retoma la tradición freudiana del chiste como desvío, como margen necesario para pensar y respirar, y plantea que la risa es un límite a la crueldad, una forma de resistencia que surge del cuerpo y escapa a cualquier intento de domesticación.